

**Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva  
de Género en los Programas Estadísticos del  
Sistema Nacional de Información Estadística y  
Geográfica**



## CONTENIDO

Introducción .....	3
<b>1. Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Instrumentos internacionales.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Instrumentos Nacionales .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Marco de referencia .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 Conceptos básicos.....</b>	<b>9</b>
<b>2.2 Género como categoría de análisis en el proceso estadístico.....</b>	<b>12</b>
<b>3. Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).....</b>	<b>13</b>
<b>4. Aplicación de la Perspectiva de Género en el Proceso de producción de información estadística y geográfica.....</b>	<b>15</b>
<b>4.1 Documentación de necesidades de información atendidas en los programas estadísticos .....</b>	<b>15</b>
<b>4.2 Diseño .....</b>	<b>18</b>
4.2.1 Diseño conceptual y de productos de difusión .....	19
4.2.2 Diseño de los instrumentos de captación .....	23
4.2.3 Manuales operativos y otros materiales de apoyo .....	25
4.2.4 Diseño de la estrategia operativa .....	26
4.2.5 Pruebas de instrumentos y procedimientos.....	27
4.2.6 Diseño de la muestra en programas de información .....	29
<b>4.3 Construcción.....</b>	<b>32</b>
<b>4.4 Captación.....</b>	<b>34</b>
<b>4.5 Procesamiento .....</b>	<b>36</b>
4.5.1 Captura-codificación de la información.....	36
4.5.2 Validación.....	38
4.5.3 Conjunto de datos procesados .....	38
<b>4.6 Análisis de la producción .....</b>	<b>39</b>
<b>4.7 Difusión y presentación de resultados .....</b>	<b>40</b>
4.7.1 Presentación de estadísticas de género en gráficas .....	41
4.7.2 Presentación de estadísticas de género en tablas.....	47
4.7.3 Uso de infografías para comunicar estadísticas de género.....	50
4.7.4 Otros medios de difusión .....	51
<b>4.8 Evaluación del proceso.....</b>	<b>53</b>
4.8.1 Elaboración de documentos descriptivos del proceso y sus fases .....	53
4.8.2 Evaluación del proceso.....	54
<b>5. Los indicadores de género.....</b>	<b>54</b>
<b>5.1 Construcción de indicadores .....</b>	<b>55</b>
<b>5.2 Las características de los indicadores de género .....</b>	<b>59</b>
<b>5.3 Indicadores de género según áreas temáticas.....</b>	<b>61</b>
Glosario .....	65
Referencias .....	71
Anexo. Áreas de interés propuestas como prioritarias por Naciones Unidas .....	76

---

## PRESENTACION

**El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Programas Estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).**

El Manual Técnico se elaboró en el marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), mediante el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que se conforma de instituciones integrantes de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información.

El objetivo del manual es proveer elementos para la transversalización de la perspectiva de género y nociones básicas para su incorporación en los programas estadísticos y geográficos del SNIEG, así como contribuir en la elaboración de metodologías, proyectos y procesos que coadyuven en su planeación, instrumentación, ejecución y difusión.

El documento se integra de cinco apartados. En el primero y el segundo se hace un encuadre al marco normativo y al de referencia en relación con la perspectiva de género y su aplicación a las estadísticas. El tercer apartado presenta el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) y una breve explicación de sus ocho fases para estandarizar el proceso de producción de información estadística.

El cuarto apartado busca proveer de guías y herramientas para incorporar la perspectiva de género en cada una de las fases del proceso de producción estadística y la recopilación de las evidencias necesarias que permitan medir la calidad de todos los productos de información generados.

El quinto apartado realiza un acercamiento a la producción de los indicadores de género, a los elementos que los constituyen y a sus características.

## **Introducción**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) coordina el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuya finalidad es poner a disposición de la sociedad y el Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve al desarrollo de México.

En septiembre de 2010, por aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI, se creó el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas estadísticos del SNIEG, con la participación de unidades del INEGI que fungen como enlaces con los Comités Técnicos Especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información. Una de sus atribuciones específicas es contribuir en la elaboración de normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos que coadyuven en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas para la igualdad de género, entre otros aspectos relevantes del quehacer estadístico.

Por lo anterior, el CTEIPG propuso los “Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica” (Lineamientos), mismos que fueron aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI en 2015 y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Tienen por objetivo establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades. Estos son de observancia general para dichas Unidades del Estado, incluido el INEGI cuando genere información. Los Lineamientos consideran que en todo proyecto orientado a producir, integrar, compilar o difundir Información de Interés Nacional se procurará incorporar la perspectiva de género, de tal manera que se disponga de información útil para la elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas, que satisfaga los siguientes criterios (DOF, 2015):

- I. Proporcione elementos que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres por razones de género;
- II. Resulte necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; y,
- III. Dé seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de género.

Los lineamientos buscan que toda la información estadística que produzcan las Unidades del Estado muestre la situación y posición de las mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños para contar con un soporte empírico que permita el desarrollo de políticas públicas encaminadas a erradicar las desigualdades de género, y que atiendan tanto a compromisos nacionales como internacionales. El presente manual busca brindar una herramienta que coadyuve con la implementación de estrategias para incorporar la perspectiva de género en los programas estadísticos del SNIEG.

## **1. Marco normativo**

### **Antecedentes**

La incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos normativos y la creación de un andamiaje institucional ha sido un camino largo y todavía sin concluir. Este recorrido ha marcado la necesidad de contar con estadísticas que visibilicen la situación y las aportaciones sociales y económicas de las mujeres.

A continuación, se presentan los principales instrumentos normativos internacionales que el Estado mexicano asumió y que, a partir de la reforma de 2011, tienen rango constitucional<sup>1</sup>.

### **1.1 Instrumentos internacionales**

Los precedentes sobre la generación de estadísticas con perspectiva de género son las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer organizadas por las Naciones Unidas celebradas en la Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).

En la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975) pone de manifiesto la importancia de contar con datos que visibilizaran la condición de las mujeres en ciertas áreas de preocupación, así como el compromiso de los países con la igualdad entre mujeres y hombres priorizando las actividades de investigación, recolección de datos y análisis:

Todos los datos de censos y encuestas relacionados con características de las personas (por ejemplo, por residencia urbana/rural, edad, estado civil -incluyendo las uniones consensuales-, alfabetismo, educación, ingresos, nivel de conocimientos y participación (...) económica, y con la composición de la familia deben ser registrados y analizados por sexo (Naciones Unidas, 1976, párr. 167).

(...) Alta prioridad a los estudios transculturales, especialmente sobre las causas de las costumbres, prácticas, actitudes y creencias discriminatorias, que obstaculizan la contribución de la mujer al proceso del desarrollo (Naciones Unidas, 1976, párr. 171).

Asimismo, en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, 1980) se recomendó a los Estados miembros, así como a las instancias internacionales, cooperar en la formulación de reglas y estándares para desarrollar censos y encuestas, revisar los formatos y cuestionarios para proveer datos sobre mujeres que resultaran útiles para medir el progreso de su incorporación al desarrollo (Naciones Unidas, 1980).

Los compromisos de las Conferencias señaladas, así como de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebrada en Nairobi en 1985, fueron reafirmados en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). En esta se aprobó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) que marcan un parteaguas, al proporcionar un marco conceptual sobre la desigualdad de género e instar a los Estados a implementar políticas públicas para el adelanto de las mujeres. La PAB considera doce esferas<sup>2</sup> de especial preocupación y para cada una de ellas considera un diagnóstico, objetivos estratégicos y medidas concretas que han de adoptar los distintos participantes (los gobiernos y las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales) a fin de alcanzar sus objetivos. Asimismo, enfatiza la creación o fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y su papel en el acompañamiento técnico, así como el asesoramiento en torno a las iniciativas de estadísticas de género (Naciones Unidas, 1996).

La PAB reconoce que para alcanzar sus objetivos se requiere contar con datos e información para la planeación y evaluación de las políticas públicas con el requisito mínimo de ser desagregada

<sup>1</sup> En 2013 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que todas las normas que contienen un derecho humano y que están recogidas en tratados internacionales tendrán rango constitucional, que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos serán vinculantes para los jueces en México aun cuando se trate de decisiones en las que el país no fuese parte, y que, si la Constitución mexicana contempla alguna restricción al ejercicio de un derecho, ésta surtirá efecto (Instituto Belisario Domínguez, 2014).

<sup>2</sup> Las esferas de preocupación son: A. La mujer y la pobreza; B. Educación y capacitación de la mujer; C. La mujer y la salud; D. La violencia contra la mujer; E. La mujer y los conflictos armados; F. La mujer y la economía; G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; I. Los derechos humanos de la mujer; J. La mujer y los medios de difusión; K. La mujer y el medio ambiente, y L. La niña.

por sexo. Específicamente, el objetivo H.3 refiere las medidas que los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística deben adoptar; entre otras, asegurar "...la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género en que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de usuarios no técnicos", lo que implica recoger, procesar, analizar y presentar las estadísticas, referidas a las personas, desagregadas por sexo y edad, a la vez que sean reflejados los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la sociedad (ONU Mujeres, et al., 2019).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) fue el preámbulo y el marco de la PAB. El Estado mexicano la firmó en 1980 y la ratificó en 1981, comprometiéndose a erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer, e implementar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer. En 1989 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer formuló la Recomendación General No. 9 Estadísticas relativas a la condición de la mujer, en el apartado IV recomienda "a los Estados Partes que hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que las y los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados". Posteriormente, en 1999, el Comité emitió la Recomendación General No. 25 sobre medidas especiales de carácter temporal reitera su recomendación para que los Estados parte presenten datos estadísticos desglosados por sexo a fin de medir los progresos realizados en el logro de la igualdad sustantiva o de facto. Asimismo, reconoce la necesidad de adoptar medidas de carácter temporal para eliminar las múltiples formas de discriminación de la que pueden ser objeto las mujeres, por ejemplo, el origen étnico, la religión, la discapacidad, la edad, la clase, la casta u otros factores (ACNUDH, s.f.).

Un instrumento regional suscrito por México en 1995, y ratificado en 1998, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). En esta se reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, entre las medidas consideradas se encuentra que los Estados parte deben garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra las mujeres. En 2004 se creó el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), como una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados parte de la Convención y un Comité de Expertas, mediante el cual se analizan los avances en la implementación de la Convención, así como los desafíos persistentes en las respuestas estatales ante la violencia contra las mujeres. Este Mecanismo formula requerimientos periódicos para los que se requiere de información estadística (OEA, s.f.).

Existen dos compromisos asumidos por México que, si bien, no son instrumentos exclusivos para proteger los derechos de las mujeres, sus metas sí se vinculan con la adopción de manera transversal de la igualdad de género como un factor determinante para el desarrollo humano y la eliminación de la pobreza. El primero de ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, firmado en el año 2000, dio paso a la posterior adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), derivados de la Agenda 2030 que sigue vigente. El Objetivo 5 de los ODS se enfoca a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas, pero es necesaria su transversalización en otros 13 Objetivos (ODS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17), en los que se establecen compromisos de forma explícita para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. La Agenda 2030 brinda una gran oportunidad para la producción de información estadística desde una perspectiva de género; sin embargo, también plantea desafíos en cuanto a la calidad y la cobertura de la producción estadística a nivel nacional. Para no dejar a nadie atrás, se ha de contar con indicadores de seguimiento de los ODS apropiados para nuestra región que permitan observar las principales

brechas entre mujeres y hombres en todas las dimensiones del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, s.f.).

## **1.2 Instrumentos Nacionales**

El avance en la normatividad hacia una igualdad sustantiva se plasmó en la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), del año 2011, con la que el artículo 1° ahora señala que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”, es decir, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece (DOF, 2011). Asimismo, prohíbe toda discriminación motivada por diversas condiciones entre ellas, el género; garantía explícitamente reiterada en la reforma del artículo 4° que dispone que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley (DOF, 2019).

La igualdad de género se consideró en el marco legal de nuestro país a partir de la publicación, en 2006, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) que la define como “situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar” (Artículo 5, fracción IV). Esta ley también mandata la transversalización de la perspectiva de género, es decir, valorar las implicaciones que tienen para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, incluyendo las políticas públicas y las actividades administrativas. (Artículo 5, fracción VII). Por lo tanto, la implementación de la perspectiva de género es una obligación del Estado mexicano, incluyendo la generación de información (Cámara de Diputados, 2023).

En materia de estadística, la LGIMH señala que corresponde a las autoridades y organismos públicos “apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral”. (Artículo 34, fracción IV). Asimismo, en el artículo 36, fracción VI, solicita “Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil, y, en el artículo 40, fracción II y X mandatan “Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud y seguridad en el trabajo” y “Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”.

En 2007, se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) que tiene como objeto prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, en su artículo 38, fracción IX, dispone que la federación debe “garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres”, y, por tanto, precisa de información estadística. Asimismo, el artículo 41, fracción XV, señala que es obligación de la federación “promover y realizar investigaciones con perspectiva de género sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres” (Cámara de Diputados, 2023b).

De la misma manera, la perspectiva de género se encuentra definida en la normatividad nacional, la fracción VI del artículo 5 de la LGIMH la define como: “la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como

las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género”.

Por su parte la LGAMVLV, en el artículo 5, fracción IX, la define como: “... una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

La Ley de Planeación (1983) que señala las disposiciones para un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. En la reforma del año 2018 incluyó en el artículo 2 la perspectiva de género como uno de los principios de la planeación nacional. Asimismo, el artículo 14, fracción VIII, promueve “la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros” (DOF, 2018).

En materia estadística, en 2006 se adicionó el Apartado B al artículo 26 de la CPEUM para establecer que el Estado contaría con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica responsable de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna; la responsabilidad de normarlo y coordinarlo sería de un organismo con autonomía técnica y de gestión, además de personalidad jurídica y patrimonio propios, el INEGI (DOF, 2006).

Dicha reforma permitió que en 2008 se expidiera la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) que, entre otras disposiciones generales, dicta las bases para la organización y funcionamiento del SNIEG, así como el quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como coordinador. Esta ley en su artículo 17 establece que el SNIEG se integra por cuatro Subsistemas, que agruparán de manera temática la Información de Interés Nacional, también prevé que los Subsistemas Nacionales de Información se conformarán por un Comité Ejecutivo, los Comités Técnicos Especializados, así como por las Unidades del Estado que en estos concurran. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento (Cámara de Diputados, 2023c).

En ese marco, en 2010 se crea el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, cuya labor es transversal a los demás subsistemas y considera dentro de sus objetivos (SNIEG, 2010).

- Servir de enlace con los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información para promover la perspectiva de género en las actividades del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Contribuir a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género.
- Apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

- Promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines.

## **2. Marco de referencia**

La incorporación de la perspectiva de género en la producción, procesamiento y difusión de los datos estadísticos surge de la necesidad de homologar las actividades estadísticas y geográficas con lo dispuesto en la normatividad referida anteriormente, por tal motivo, el CTEIPG elaboró los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Lineamientos), que establecen disposiciones para que “las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades” con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información estadística útil para el Estado y la sociedad que muestre las brechas entre mujeres y hombres, en el ámbito político, económico, social y cultural (DOF, 2015).

En el presente manual se aborda la perspectiva de género desde el enfoque normativo referido anteriormente y conforme los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

A continuación, se presentan las definiciones más relevantes que serán usadas a lo largo de este manual.

### **2.1 Conceptos básicos**

En atención a la necesidad de un marco común de referencia, a continuación, se presentan conceptos básicos para integrar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG.

#### **Sexo**

El sexo es la condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres, con este concepto se hace referencia a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana, se suele diferenciar entre el sexo de mujer y hombre con base en sus características sexuales: las primarias, es decir, órganos genitales externos (testículos, pene, escroto) e internos (ovarios, trompas de Falopio, útero, vagina); y las secundarias, por ejemplo, vello facial y hombros más amplios en los hombres, así como glándulas mamarias y caderas más predominantes en mujeres (INMUJERES, s.f.).

#### **Género**

Es una categoría de análisis de las representaciones sociales, las creencias y las atribuciones culturales basadas en el sexo, generando modelos de “feminidad” y “masculinidad” que determinan las expectativas sociales para las personas y provocan desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales (DOF, 2015).

La utilización del género, como justificación para la supremacía masculina y heteronormada<sup>3</sup>, reproduce condiciones de injusticia y desigualdad; es importante reconocer que, al ser el género un constructo social está en posibilidades de modificarse a favor de la igualdad entre personas, sin importar el sexo biológico (INMUJERES, s.f.).

Algunas causas de las brechas entre mujeres y hombres son resultado de las relaciones estructurales de poder y situaciones culturales, es decir, formas de pensar, ser y hacer que crean desigualdades. En este sentido, el concepto género ayuda a comprender aquellas diferencias

<sup>3</sup> Por heteronormatividad se entiende el “principio organizador del orden de relaciones sociales, política, institucional y culturalmente reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes” (Pecheny, 2008, p. 14).

construidas cultural y socialmente en las oportunidades, atributos e interacciones asociadas con ser mujeres u hombres. Dado que el género es una construcción cultural, puede ser modificada. Para ello, es necesario realizar estudios con perspectiva de género que provean evidencia empírica útil en el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, que alienten la igualdad de género.

### **Sistema sexo-género**

Hace referencia a cómo las relaciones sociales se estructuran por un conjunto de acuerdos que transforman “la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas”. El sistema sexo-género se conforma por distintas instituciones sociales que establecen reglas y significados que delimitan y refuerzan modelos de feminidad y masculinidad, los cuales condicionan el comportamiento de las personas de acuerdo con su sexo.

Asigna a los hombres funciones no reproductivas, las cuales suelen ubicarse en el espacio público, en la esfera productiva, donde se realiza la obtención e intercambio de bienes, en el mercado con trabajo remunerado y valorado socialmente, en la política y el liderazgo, así como la responsabilidad del sustento de la familia tradicional y la toma de decisiones, es decir, la división sexual del trabajo (Rubin, 1986).

### **Perspectiva de género**

Es un enfoque analítico basado en el uso de la categoría “género” que se preocupa por comprender, explicar y analizar cómo la diferencia sexual produce desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres (DOF, 2015).

La perspectiva de género es una herramienta conceptual útil para distinguir las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en distintos ámbitos como el económico, social, cultural, político, el acceso de justicia, la seguridad, el acceso a la educación, entre otros, ya que permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. La perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (Lagarde, 1996).

En relación con la generación de información, la perspectiva de género debe permear a todo el proceso del proyecto estadístico, desde el diseño conceptual y metodológico hasta el levantamiento de la información, su procesamiento y la difusión de resultados.

La producción de información desglosada por sexo es uno de los elementos iniciales para considerar que se aplica la perspectiva de género al proyecto estadístico, sin embargo no es suficiente, pues las estadísticas de género deben reflejar adecuadamente la situación que guardan las mujeres y los hombres en la sociedad.

### **Interseccionalidad**

Históricamente, las mujeres han tenido oportunidades desiguales en procesos económicos, sociales y políticos, debido a una cuestión multidimensional, sistémica y cultural que imposibilita su acceso a derechos como la educación, la justicia, la salud, entre otras. Considerando que no son un grupo homogéneo, sus posibilidades de desarrollo están condicionadas por las desigualdades de género, cruzando con factores como la capacidad física, la etnia, edad, estatus migratorio, socioeconómico, la orientación sexual, por mencionar algunos, lo que agrava su exclusión (Moreno y Anderson, 2015).

La interseccionalidad es una categoría analítica para referir los componentes que confluyen en un mismo caso multiplicando las desventajas y discriminaciones, permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad. Bajo la óptica de la interseccionalidad, por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, vivir en condición de alguna discapacidad<sup>4</sup>, ser parte de la diversidad sexual<sup>5</sup> o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad antes mencionadas, pueden coexistir en una sola persona, lo que le pone en un mayor riesgo de vulnerabilidad (INMUJERES; s.f.).

Por ejemplo, la edad es relevante para todos los análisis, ya que las vivencias de mujeres y hombres van cambiando de acuerdo con el ciclo de vida, y muchas veces al final de esta se presenta la acumulación de desventajas que tuvieron las mujeres a lo largo del tiempo. Un ejemplo más para considerar la necesidad de la interseccionalidad lo tenemos con la mortalidad materna, sin embargo, poco sabemos estadísticamente de las causas de la mortalidad materna en poblaciones específicas, por ejemplo en poblaciones indígenas, desconocemos si la prevalencia de la mortalidad se debe a la lejanía de los servicios o es porque los servicios no son adecuados, etcétera.

Existen múltiples desafíos para implementar un enfoque metodológico que evidencie los entrecruzamientos de diversas formas de desigualdad y discriminación, “uno de ellos es la limitación de datos y otro es la identificación de las formas de discriminación pertinentes a cada contexto” pues las personas enfrentan privación de sus derechos y afectaciones en su bienestar de formas más específicas según el contexto (Echarri, 2020, pp. 9-11).

Un elemento importante para las estadísticas de género es tener en cuenta los grupos de población específicos con mayor desigualdad de género y considerar la interseccionalidad de género. No es lo mismo ser mujer mestiza, de clase media, que mujer afromexicana, o mujer indígena, o mujer trans, o mujer lesbiana, o con discapacidad, residente en el ámbito rural o urbano.

El análisis de género implica observar las diferencias y semejanzas en los roles de género, actividades, necesidades, oportunidades, derechos que afectan a mujeres, hombres, niñas y niños, así como el impacto diferenciado de desarrollos, políticas, programas y legislaciones sobre la mujeres y los hombres y las mujeres. Este proceso inicia con la recopilación de datos desagregados por sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada, sin olvidar el análisis interseccional.

---

<sup>4</sup> Ver los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG, disponible en: [https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/lineamiento\\_captar-inf-discap-snieg.pdf](https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/lineamiento_captar-inf-discap-snieg.pdf)

<sup>5</sup> De ser posible, incluya la variable identidad de género, teniendo presente que aún no existe un estándar para esta variable. Para más información al respecto consulte el documento: “Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población” Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/genero>

Figura 2.1.1. Interacción de factores para el análisis de género



## 2.2 Género como categoría de análisis en el proceso estadístico

Las estadísticas con perspectiva de género o estadísticas de género son una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio y desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres (CEPAL, 2006). Constituyen un campo que forma parte del sistema estadístico global y debe cruzar todos los temas que cubren las estadísticas tradicionales y las diversas fuentes de producción de información (Hedman, et al., 1996).

Incorporar la perspectiva de género en las estadísticas, tiene como objetivo producir y difundir información que refleje la realidad en que viven mujeres y hombres en una sociedad determinada (UNECE y WBI, 2010) toda vez que unas y otros desempeñan diferentes roles y acceden de manera desigual a oportunidades, recursos y derechos. Ello debe ser reflejado por la información estadística en su totalidad y no sólo por un campo específico.

El primer paso es la desagregación por sexo, esto es necesario, pero no suficiente. El concepto de género refiere a una construcción sociocultural que involucra múltiples dimensiones que interactúan con la diferencia sexual, por lo que la producción de estadísticas de género implica un análisis más allá de la diferenciación de la población por sexo.

Las estadísticas con perspectiva de género e interseccionalidad son una herramienta indispensable para el análisis de la desigualdad entre mujeres y hombres; al mismo tiempo, muestran las desigualdades entre las propias mujeres u hombres, por lo que es necesario incluir las variables específicas que den las pautas que permitan ahondar en estas diferencias. La finalidad de aplicar la perspectiva de género en el proceso estadístico es producir datos e indicadores que sean útiles y accesibles para el desarrollo, monitoreo y evaluación de políticas públicas en pro de la igualdad sustantiva de género.

El proceso de producción de estadísticas involucra un alto rango de actividades interrelacionadas y la forma en la que se vinculan tiene un impacto significativo en la calidad del producto final. En cada una de las fases del proceso estadístico se requiere ahondar en el trasfondo de las desigualdades estructurales. En particular, es fundamental tener presente en todas las fases del proceso que los estereotipos, roles y sesgos de género permean de manera transversal a la sociedad.

En el siguiente capítulo se retomará el **Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG)** para organizar el desarrollo del presente Manual Técnico, esto permitirá articular los **procesos de producción estadística** con la incorporación de la perspectiva de género en los **programas estadísticos** del SNIEG.

### **3. Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG)**

El presente capítulo busca proveer de guías y herramientas para incorporar la perspectiva de género en la producción de la estadística, para ello es necesario tomar en cuenta los procesos de generación, procesamiento y difusión de los datos estadísticos y geográficos, de acuerdo con los estándares internacionales.

El Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG)<sup>6</sup> se basa en estándares actuales y reconocidos internacionalmente para la producción de información estadística y geográfica. Así, se considera fundamental retomar las fases del **proceso de producción estadística** con la incorporación de la perspectiva de género en los **programas estadísticos** del SNIEG, lo cual resulta beneficioso para cualquier programa de generación de información.

El MPEG es un marco conceptual que estandariza y asigna actividades específicas para cada fase que comprende el proceso de producción de información, así como las evidencias que deben generarse.

Las fases que establece MPEG son ocho:

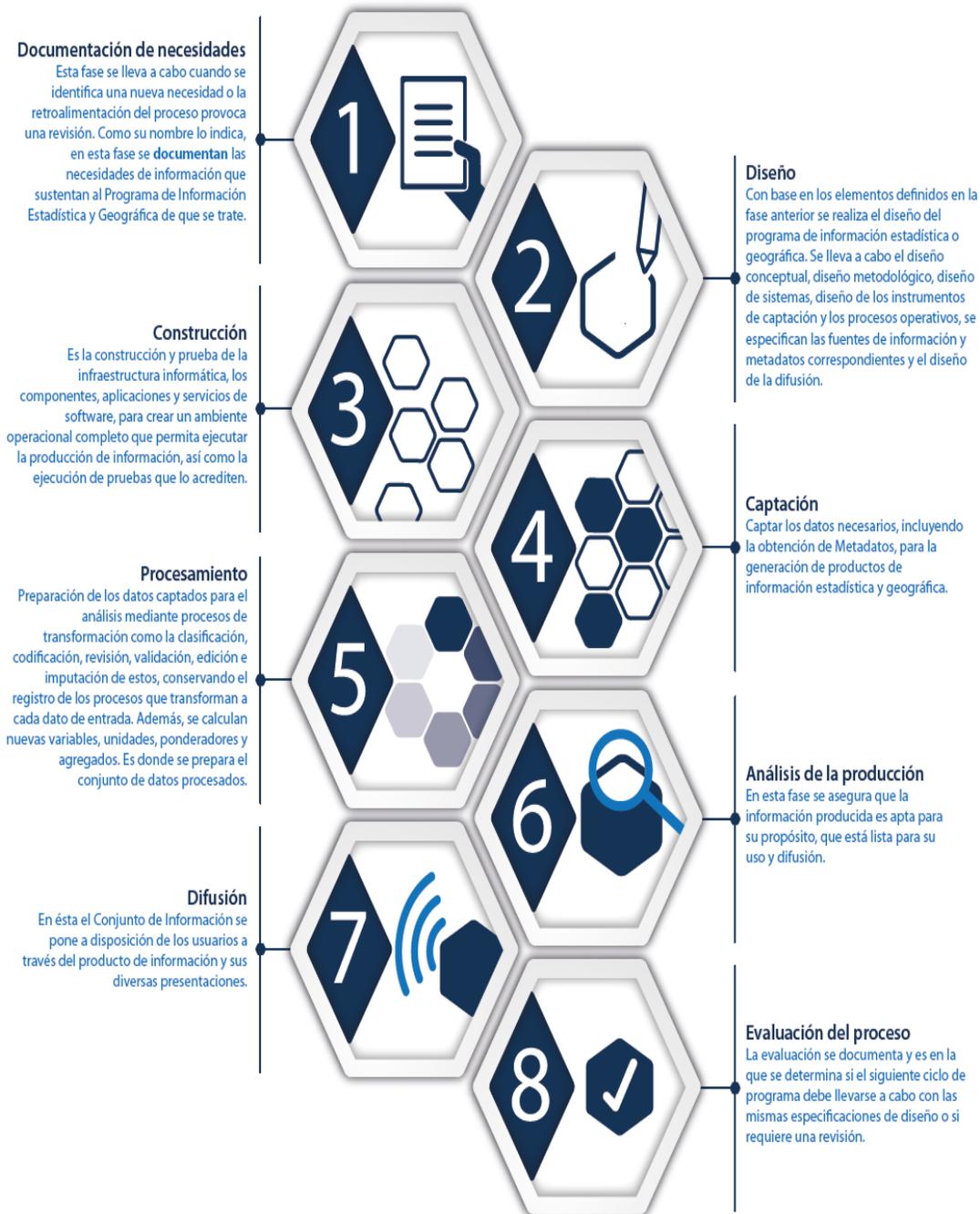
1. Documentación de necesidades
2. Diseño
3. Construcción
4. Captación
5. Procesamiento
6. Análisis de la producción
7. Difusión
8. Evaluación del proceso

Para cumplir con este propósito, el INEGI llevó a cabo la adecuación del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), y elaboró la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (INEGI, 2021), el cual tiene como objetivo estandarizar el proceso de producción de información estadística y geográfica que realiza el INEGI, contribuyendo a cumplir con los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia que sustentan al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

---

<sup>6</sup> El MPEG tiene como referencia inicial el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés, *Generic Statistical Business Process Model*), desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE por sus siglas en inglés, *United Nations Economic Commission for Europe*). El GSBPM determina el proceso para producir información aplicable al contexto de las estadísticas oficiales; provee un marco estándar y una terminología armonizada para ayudar a las oficinas estadísticas nacionales a modernizar los procesos de producción estadística, así como compartir métodos y componentes (INEGI, 2021). El GSBPM se adecúa al contexto del país, manteniendo su comparabilidad, como son las ocho grandes fases.

**Figura 3.1 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico. Estandarización en fases**



Si bien el MPEG adopta un enfoque de procesos, estos deben verse de manera transversal, es decir, las acciones pueden ser ejecutadas en un orden no obligatoriamente secuencial. En caso de ser necesario podrá existir la repetición de fases o actividades, atendiendo la naturaleza particular de cada proceso de producción de información (INEGI, 2021).

En el apartado siguiente, se presentan las ocho fases del MPEG, así como las recomendaciones pertinentes para la incorporación de la perspectiva de género en los programas estadísticos, sean censos, encuestas, registros administrativos, o incluso el uso de fuentes alternativas, como el Big Data.

#### **4. Aplicación de la Perspectiva de Género en el Proceso de producción de información estadística y geográfica**

Con el MPEG como modelo de referencia para la producción de información estadística, a continuación, se presentan cada una de sus fases generales, sus características y los elementos para la incorporación de la perspectiva de género en su desarrollo. Cabe señalar que las fases aplican de una u otra forma, según las necesidades y exigencias propias del programa estadístico.

Es recomendable conformar un grupo interinstitucional que acompañe todo el proceso, se sugiere que este integrado como mínimo con las personas responsables de la producción de información y las usuarias, pero es altamente recomendable la inclusión de especialistas en temas de género y en política pública, la presencia de la academia permitiría considerar las investigaciones recientes sobre el tema. El grupo de trabajo facilitaría que las personas encargadas de desarrollar estadísticas identifiquen cuestiones de género y, a la vez, permite que las personas usuarias comprendan el proceso de producción de estadísticas. Si esto no es posible, se sugiere buscar la opinión o asesoría de personas expertas en materia de género.

Asimismo, una recomendación general es el uso de lenguaje incluyente y no sexista durante todo el proceso. Esto se refiere a que en toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas. Es importante saber que la manera en que nos expresamos y comunicamos, también puede constituir formas de discriminación, reforzando y transmitiendo los estereotipos de género, denostando las reivindicaciones sociales y ejerciendo violencia simbólica contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual. La reeducación en el lenguaje significa un medio para transitar a una cultura en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres (INMUJERES, s.f.). Existen diversos manuales para lograr una comunicación no sexista, se sugiere la consulta del Manual de Comunicación no Sexista. Hacia un Lenguaje Incluyente (INMUJERES, 2015), así como de los Criterios para el uso de un lenguaje incluyente en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016).

##### **4.1 Documentación de necesidades de información atendidas en los programas estadísticos**

De acuerdo con la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG) el objetivo de esta fase es documentar las necesidades de información que sustentan al programa de información, para lo cual es necesario realizar un documento que integre y detalle los requerimientos de información; éste debe contener la descripción y características de las necesidades de información identificadas (o la actualización de éstas), así como la comprobación de los datos (INEGI, 2021).

Una necesidad de información se refiere a un requerimiento de información expresada a través de una especificación legal, requisito, solicitud u otra comunicación para la consideración de una institución productora de información. El producto de esta fase es un documento que integre y detalle los requerimientos de información; es decir, que la estructure.

Una Necesidad Estructurada de Información se refiere a una necesidad de información para la que se han definido el objetivo de la información, los conceptos a ser medidos, la población, territorio o fenómeno objeto de estudio, los dominios de estudio y la periodicidad con la que se requiere. En el capítulo II de la NTPPIEG se detallan las características de este documento.

La documentación de necesidades implica identificar las disposiciones normativas aplicables relacionadas con el tema o programa estadístico en cuestión, así como revisar los antecedentes u otras experiencias en la generación de información similar. Una vez identificadas las desigualdades o tratos diferenciados a mujeres y hombres es posible delimitar los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar.

En primera instancia es conveniente enfocarse, dentro del ámbito de estudio, en áreas donde las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades de acceso o de participación, por ejemplo, el mercado de trabajo; o bien, donde sus vidas pueden verse afectadas de diferente manera: en la educación, donde el embarazo o las uniones tempranas son motivo de la deserción escolar de las mujeres, el trabajo no remunerado de los hogares que es realizado principalmente por mujeres, entre otras. Existen otros temas que afectan exclusivamente a las mujeres y que les limita el goce de sus derechos como son la mortalidad materna, la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en el ámbito privado como en el público, y sus modalidades: familiar; laboral y docente; en la comunidad; de la violencia institucional; de la violencia política; de la violencia digital y mediática; sobre la violencia feminicida; entre otros.

Asimismo, se sugiere tener presentes los grupos específicos de la población en los que es más probable que se acentúe la desigualdad de género entre distintos grupos de mujeres u hombres (interseccionalidad); así como considerar los posibles factores explicativos de la desigualdad de género en el ámbito de estudio, pues no es suficiente conocer la situación de las mujeres y los hombres si no la causa de esta desigualdad (Naciones Unidas, 2016).

Algunas preguntas guía para incorporar la perspectiva de género en esta fase podrían incluir:

- ¿Cuáles son las disposiciones normativas aplicables relacionadas con la igualdad de género? ¿Existe algún tratado internacional en materia de género suscrito por el Estado mexicano?
- ¿Qué información se necesita sobre el tema/conceptos<sup>7</sup> con perspectiva de género?
- ¿Cuáles son las desigualdades o tratos diferenciados a mujeres y hombres? ¿Cuáles son los temas subyacentes que impactan de manera diferenciada a hombres y mujeres y en qué contexto han surgido? ¿Cuáles podrían ser los factores explicativos de esta situación?
- ¿Qué temas de política pública deben ser cubiertos? ¿Qué tipo de decisiones pueden tomarse con base en los datos? ¿Qué impacto pueden tener?
- ¿Qué desagregaciones relevantes son necesarias? ¿Las categorías y variables del proyecto ayudan a identificar la diversidad al interior de los grupos de mujeres y hombres? (Interseccionalidad)
- ¿Existen proyectos estadísticos relacionados con la temática? ¿Con los proyectos estadísticos existentes, mediante la modificación de conceptos, definiciones, clasificadores o métodos utilizados en la recolección de información, se cubren las necesidades de información?
- ¿Qué objetivos se persiguen con este proyecto estadístico?

<sup>7</sup> En el anexo se presenta una propuesta de temáticas para abordar.

- ¿Existe viabilidad técnica y presupuestal para el desarrollo del proyecto? ¿Qué sería necesario priorizar?

Por ejemplo, una Necesidad Estructurada de Información surgió del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, hoja de ruta, emanada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para la transformación sustantiva de la realidad de las mujeres y las niñas en México. El PROIGUALDAD identificó una serie de factores estructurales de desigualdad que generan efectos directos en la vida de las mujeres, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) muestra la sobrecarga de trabajo en las mujeres y propone el objetivo prioritario 2 del PROIGUALDAD 2020-2024: “Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado”, y en este objetivo, la acción puntual 2.1.2 “Coordinar un Sistema Nacional de Cuidados con enfoques de derechos humanos y antidiscriminatorio”. A fin de contribuir con este objetivo, el INMUJERES en coordinación con el INEGI impulsó el levantamiento de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022 (INMUJERES, 2023).

El ejemplo anterior refiere a un proyecto que incluye desde el diseño la perspectiva de género. Sin embargo, en el proceso de documentación, se pueden revelar vacíos que podrán ser abordados mediante la modificación de conceptos, definiciones o métodos utilizados en la recolección de información existente (UNECE, 2010), esto es, una Necesidad Estructurada de Información podría ser satisfecha con la inclusión de nuevas variables en proyectos existentes. Por tal motivo, los proyectos deben de estar en una continua revisión para incorporar estos elementos, sin dejar a un lado la importancia de la comparabilidad en el tiempo. Así, por ejemplo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), mediante la cual se estima la prevalencia de violencia hacia las mujeres, incluyo en la edición 2021, temáticas que no estaban contempladas en su diseño original, como la “Discapacidad” y la “Percepción de problemas en la familia y la relación de pareja durante el confinamiento por COVID-19”.

Un ejemplo sobre la detección de necesidades de información se tiene con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, los antecedentes de esta encuesta surgieron desde 2017, –cuando se levantó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 en donde se solicitaba incluir un módulo en esta encuesta dirigido específicamente a las personas con identidad de género u orientación sexual no normativa. De este modo, surgió la necesidad de contar con información estadística que permitiera obtener un diagnóstico con representatividad estadística (INEGI, 2023).

En línea con las recomendaciones de Naciones Unidas (2016), una vez detalladas las prioridades y las necesidades estadísticas para abordar las cuestiones y problemáticas de género, es indispensable analizar la disponibilidad y calidad de las fuentes de información, incluyendo el uso de conceptos, definiciones y clasificaciones que permitan reflejar la situación de mujeres y hombres.

Asimismo, se debe considerar si los factores explicativos de la desigualdad de género en el ámbito de estudio. Es decir, no es suficiente conocer la situación de las mujeres y los hombres, sino la causa de esta desigualdad.

### Ejemplo 1. Detección de necesidades

La Encuesta sobre el Consumo de Energía en las Viviendas (ENCEVI), aparentemente no tenía relación alguna con la perspectiva de género, dado que su objetivo es conocer los patrones de consumo energético de las viviendas y sus residentes, con el fin de identificar las principales características del consumo, el gasto, la demanda de equipos consumidores, costumbres y prácticas del uso de energía, las horas de uso por aparato doméstico, y el nivel de pobreza energética, con la finalidad de generar insumos e indicadores para fortalecer decisiones y estrategias en el diseño de políticas públicas y el impulso de programas de apoyo de acuerdo a las necesidades específicas de la población.

Sin embargo, ante preguntas como si *el ámbito de estudio: ¿Afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres?, ¿qué temas de política pública diferencial pueden ser cubiertos?, ¿qué información se necesita sobre el tema/conceptos con perspectiva de género?*, se logró identificar que el acceso, gasto y prácticas de consumo energético pueden ser distintos entre mujeres y hombres, según la composición de los hogares en el país y si se declaró como responsable del mismo a una mujer, por lo que puede tener implicaciones en la política pública. Con ello se agregó a la encuesta como objetivo específico el siguiente: *“Conocer las prácticas de uso y acceso de energía de acuerdo con el sexo de la persona jefa del hogar”*. Igualmente, una de las temáticas a considerar en el programa fue la disposición de la población a cambiar el consumo de energéticos por energías limpias, pues es muy probable que la decisión en el hogar sea distinta si quien la toma es una mujer o un hombre, lo que implica considerarlas tanto en los objetivos como en el diseño conceptual del instrumento y para la presentación de resultados.

Fuente: Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/encevi/2018/>  
Para fines didácticos en el tema, se sugiere revisar el trabajo de tesis “Análisis de energéticos con perspectiva de género y condición de pobreza” (Arellano Salazar, 2017).

## 4.2 Diseño

Esta fase tiene por objeto diseñar los productos de información que atenderán las necesidades de información detectadas en la fase anterior (INEGI, 2021). Los elementos principales de esta fase son:

- El diseño conceptual que integra el reporte de investigación documental; la asociación y jerarquización de temas, categorías, variables y clasificaciones; glosario; diccionario de datos; descripción de metadatos<sup>8</sup> y el diseño de los productos de información y sus presentaciones.
- El diseño de los sistemas de producción y los flujos de trabajo secuenciales; la especificación tanto de escenarios convenientes como de las pruebas funcionales a realizar; además del diseño de los procesos que se llevarán a cabo en producción.
- El diseño de la captación que incluye los instrumentos, los canales y protocolos de intercambio, investigaciones o adecuaciones en el instrumento, pruebas de concepto y sus resultados y referencias a documentos de soporte; los criterios de captación y validación; manuales operativos; estrategia operativa; diseño de la captura de datos (cuando aplique); y plan general de productos operativos.

<sup>8</sup> Los metadatos describen las características del contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de la información estadística o geográfica (INEGI, 2021b2019c).

- Determinación de la población objeto de estudio del marco muestral y tipo de muestreo (en el caso de programas estadísticos de encuestas por muestreo) así como la debida justificación cuando corresponda.
- El diseño del procesamiento y análisis de la producción, que deberá incluir metodologías y algoritmos de: integración de datos; codificación; edición; validación; imputación; creación de nuevas variables o unidades (cuando aplique); estimación; cálculo de agregaciones; finalización del conjunto de datos procesados y el análisis para la elaboración de resultados.
- El esquema de difusión de resultados.

#### **4.2.1 Diseño conceptual y de productos de difusión**

Esta subfase requiere la realización de las siguientes actividades:

- a) Investigación documental
- b) Determinación de las definiciones de conceptos, temas, categorías, clasificaciones, variables e indicadores objetivo
- c) Especificación de los metadatos considerando la normatividad aplicable
- d) Diseño del producto de información

Para apoyarse en esta fase, se sugiere consultar la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica (SNIEG, 2010b) así como en el documento Diseño conceptual para la generación de estadística básica 2017 (INEGI, 2017).

Uno de los productos de esta fase es la **investigación documental** que consiste en la revisión de antecedentes de captación, revisión de recomendaciones internacionales, revisión de leyes, reglamentos y revisión de investigaciones especializadas y otros documentos relacionados.

A la vez, se debe analizar la normatividad nacional vigente, incluido los documentos de planeación nacional (PND, programas sectoriales, etc.), las recomendaciones internacionales aplicables, todos estos documentos fueron recolectados en la fase anterior.

Para incorporar la perspectiva de género en esta fase es necesario analizar los proyectos estadísticos en que se aborden temáticas similares, con el fin de identificar si los conceptos, las clasificaciones, las preguntas utilizadas en la captación de datos y los resultados publicados dan cuenta de las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres, tomando en cuenta los estereotipos y factores socioculturales que puedan inducir sesgos de género (Naciones Unidas, 2016) en los ámbitos de estudio del programa.

Para apoyar la incorporación de la perspectiva de género a la investigación documental, se pueden utilizar las siguientes preguntas auxiliares:

- ¿Se ha considerado la realidad de mujeres y hombres en el tema a abordar?
- ¿Cuáles son los conceptos que permiten medir las desigualdades?
- ¿Las categorías y variables ayudan a identificar la diversidad al interior de los grupos de mujeres y hombres?

- ¿Se ha considerado dentro del análisis cómo se asocia la variable sexo, edad, la condición de discapacidad, la identidad de género, el estatus migratorio, así como la perspectiva indígena o afrodescendiente?
- ¿Cuáles otros factores pueden ayudar a identificar las desigualdades entre hombres y mujeres?

Para ejemplificar el uso de estas preguntas, el cuadro 4.2.1.1 contiene la aplicación de las preguntas sugeridas en el Diseño Conceptual de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2018.

**Cuadro 4.2.1.1**

<b>Aplicación de preguntas auxiliares en el análisis de los conceptos, categorías y variables para la incorporación de la perspectiva de género</b>		
<b>Pregunta auxiliar</b>	<b>¿Se ha aplicado?</b>	<b>Ejemplo Diseño conceptual de la ENASEM 2018</b>
¿Se ha considerado la realidad de mujeres y hombres en el tema a abordar?	Sí	La vivencia de las personas adultas mayores es distinta, por cuestiones de salud, económicas y de redes de apoyo, por lo que se incluye la variable <b>sexo</b> , la cual permite precisar “el contexto en el que se enmarcan todos los demás datos”, también posibilita establecer la perspectiva de análisis de género. <sup>1</sup>
¿Cuáles son los conceptos que permiten medir estas desigualdades?	Envejecimiento Envejecimiento de la población Envejecimiento saludable Salud Salud mental Capacidad funcional Capacidad Intrínseca Salud en la vejez Seguridad económica Seguridad personal	Con las variables relacionadas con la seguridad económica y personal, se han desarrollado investigaciones con datos de la ENASEM sobre transferencias, los cuales expusieron que, “mientras que las hijas mexicanas son las principales responsables del cuidado personal de las madres y los padres ancianos, los hijos mexicanos son significativamente más propensos a proporcionar asistencia monetaria que las hijas”. <sup>1</sup>
¿Las categorías y variables ayudan a identificar la diversidad al	Sí	El marco conceptual considera variables como el sexo, la edad, migración, discapacidad, entre otras, que permiten observar la diversidad al interior de los

<b>Aplicación de preguntas auxiliares en el análisis de los conceptos, categorías y variables para la incorporación de la perspectiva de género</b>		
<b>Pregunta auxiliar</b>	<b>¿Se ha aplicado?</b>	<b>Ejemplo Diseño conceptual de la ENASEM 2018</b>
interior de los grupos de mujeres y hombres?		grupos de mujeres y hombres, así como los cambios que han vivido estos grupos a través del tiempo. <sup>2</sup>
¿Se ha considerado dentro del análisis cómo se asocia la variable sexo, edad, la condición de discapacidad, la identidad de género, el estatus migratorio, la etnicidad?	Sí	Se considera el sexo, la edad, trayectoria migratoria, trayectoria laboral, la discapacidad y la etnicidad. <sup>3</sup>
¿Cuáles otros factores pueden ayudar a identificar las diferencias entre hombres y mujeres?	No	No aplica
<p>Notas.</p> <p><sup>1</sup> Véase Diseño conceptual (pp. 25 y 51). Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_diseno_conceptual.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_diseno_conceptual.pdf</a></p> <p><sup>2</sup> Véase Figura 20. Porcentaje de la población de 50 y más años de edad por sexo, según distintos aspectos de estilos de vida. 2012 y 2018, en Nota técnica. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_nota_tecnica.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_nota_tecnica.pdf</a></p> <p><sup>3</sup> Véase cuadro 1.12, Tema 1 Características demográficas en Tabulados básicos y precisiones estadísticas. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/tabulados/enasem_2018_tabulados_basicos_precisiones_xlsx.zip">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/tabulados/enasem_2018_tabulados_basicos_precisiones_xlsx.zip</a></p> <p>Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2018. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/</a></p>		
<p>Notas.</p> <p><sup>1</sup> Véase Diseño conceptual (pp. 25 y 51). Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_diseno_conceptual.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_diseno_conceptual.pdf</a></p> <p><sup>2</sup> Véase Figura 20. Porcentaje de la población de 50 y más años de edad por sexo, según distintos aspectos de estilos de vida. 2012 y 2018, en Nota técnica. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_nota_tecnica.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_nota_tecnica.pdf</a></p> <p><sup>3</sup> Véase cuadro 1.12, Tema 1 Características demográficas en Tabulados básicos y precisiones estadísticas. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/tabulados/enasem_2018_tabulados_basicos_precisiones_xlsx.zip">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/tabulados/enasem_2018_tabulados_basicos_precisiones_xlsx.zip</a></p> <p>Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2018. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/</a></p>		

Con base en las respuestas y expectativas del análisis anterior del programa, será necesario revisar las clasificaciones, conceptos y definiciones que se utilizarán con la finalidad de complementar el marco conceptual o, de ser necesario, desarrollar nuevas clasificaciones, conceptos y definiciones. Como puede observarse, en el ejemplo del cuadro 4.2.1.1 se muestra que la ENASEM responde a la mayoría de las preguntas auxiliares para incorporar la perspectiva de género en el diseño conceptual. En este proyecto no se responde a la pregunta que cuestiona por otros factores que pueden ayudar a identificar las diferencias entre hombres y mujeres, por lo que es una ventana de oportunidad para la detección de nuevas necesidades. Conforme se avance en las etapas de la producción estadística se pueden identificar mejoras de los procesos previos.

El esquema conceptual relacionará integralmente la distribución y orden de categorías, variables y clasificaciones que componen el marco conceptual y su relación con el tema o subtemas. Se debe procurar desde el diseño, que las variables cuenten con una clasificación precisa y clara que permita captar todos los valores posibles que pueda admitir, incluyendo aquellos que permitan distinguir diferencias entre hombres y mujeres, y otros subgrupos poblacionales.

Una vez detalladas las prioridades y las necesidades estadísticas para abordar las cuestiones y problemáticas de género, es indispensable analizar la disponibilidad y calidad de las fuentes de información, incluyendo el uso de conceptos, definiciones y clasificaciones que permitan reflejar particularmente la situación de mujeres y hombres. Se deberá considerar, además, que las definiciones de los conceptos se integren en un glosario por separado, considerando los estándares internacionales y nacionales relacionados con el programa (Naciones Unidas, 2016).

### **Ejemplo 2. Diseño conceptual**

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 permite captar la incidencia delictiva y calcular la cifra negra, pensando en la incidencia delictiva no solo como un fenómeno social que afecta *“en mayor medida a la población”*, sino que también toma en cuenta las diferencias entre los sexos y cómo les impactan.

En el marco conceptual de la ENVIPE 2022 se especifica que en este proyecto se han unificado criterios metodológicos con los estándares internacionales que permiten la comparación de estadísticas, así como con las recomendaciones de Naciones Unidas, entre las cuales se encuentra la *“incorporación de una perspectiva de género a las estadísticas de delincuencia”* (INEGI, 2022). Para lograrlo, el INEGI y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) han trabajado conjuntamente en una Hoja de ruta para mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre delincuencia (2013) en la cual se establece la necesidad de incorporar los *“datos de personas desagregados por sexo”* así como la captación de *“delitos relacionados con violencia basado en el Género”* como son ataque sexual, violación, homicidio perpetrado por la pareja sentimental o miembros de la familia (UNODC, 2013).

De acuerdo con el marco conceptual de la ENVIPE, las encuestas de victimización fueron desarrolladas inicialmente por la criminología y la victimología, y paulatinamente se constituyeron en instrumentos para obtener datos sobre las víctimas, los delincuentes, las repercusiones de los delitos, los factores de riesgo y otros detalles que permitieran profundizar el conocimiento del fenómeno de la victimización delictiva. Esto abre una posibilidad de realizar un análisis de género.

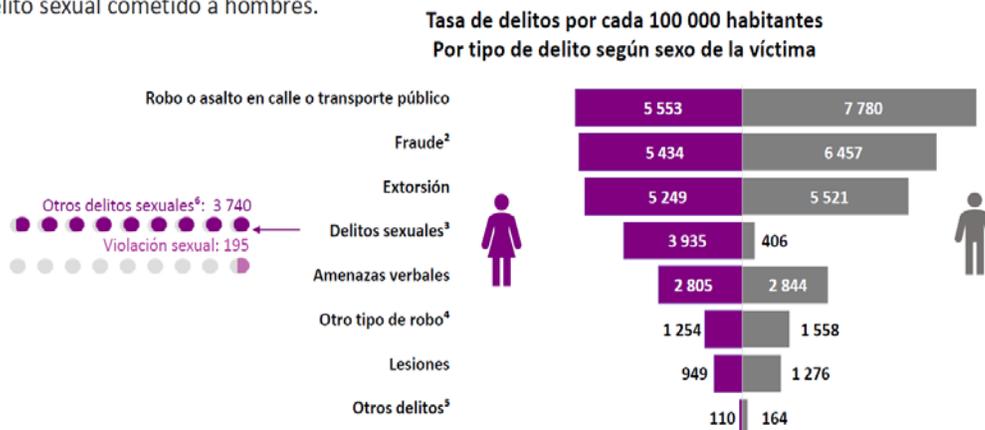
En el caso de las estadísticas delictivas, la revisión de la clasificación de delitos utilizada permitió incorporar no solo los delitos de mayor incidencia, sino también aquellos que se comportan de manera muy diferente dependiendo del sexo de la víctima, esto se puede observar en los resultados presentados en la gráfica 4.2.1.1, la cual muestra la tasa de delitos por tipo según sexo de la víctima, en la que han sido incluidos los delitos relacionados con el género. Obsérvese que la incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos, sin embargo, en los delitos sexuales las mujeres se ven más vulneradas. Sin embargo, queda un área de oportunidad en la desagregación a mayor detalle de este tipo de delitos.

Gráfica 4.2.1.1

## Incidencia delictiva por sexo — Tipos de delito

18

La incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos<sup>1</sup>. Sin embargo, en los **delitos sexuales** las mujeres son más vulneradas, al contabilizarse **10** delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres.



<sup>1</sup> La ENVIPE 2022 mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.

<sup>2</sup> Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

<sup>3</sup> Incluye delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual.

<sup>4</sup> Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo y robo en su casa habitación.

<sup>5</sup> Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés y otros delitos.

<sup>6</sup> Incluye delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo e intento de violación.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

Recuperada de Principales resultados ENVIPE, INEGI, 2022, p.18

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf)

### 4.2.2 Diseño de los instrumentos de captación

En esta actividad, se operacionaliza el marco conceptual, traduciendo los conceptos y sus definiciones en reactivos o preguntas que sean comprensibles, con el fin de obtener respuestas precisas. Las variables y clasificaciones se convierten entonces en preguntas y opciones de respuesta.

Los requisitos esenciales que deben cubrir los instrumentos de captación son la facilidad en su aplicación y su fidelidad respecto al significado de cada uno de los elementos del marco conceptual. Además, deben considerar las condiciones socioculturales, ámbito geográfico, tecnologías de captación y procedimientos en que se aplicarán, por lo que es de suma importancia realizar diversos tipos de pruebas a los instrumentos en condiciones similares a las del contexto en que serán aplicados (INEGI, 2010).

El diseño del instrumento de captación debe garantizar que las cuestiones conceptuales y de género se reflejen de manera adecuada, evitando los sesgos de género más comunes, ya que pueden conducir a falta de respuesta a ciertos temas, inducidos por la interpretación según el sistema personal de creencias de quienes estén involucrados en el proceso (UNECE y WBI, 2010).

En las recomendaciones de las Naciones Unidas (2016) para el diseño de cuestionarios se sugiere:

- Incluir preguntas relevantes y opciones de respuesta acordes con la realidad de uno y otro sexo. Así como redactar de manera que el idioma, términos o el fraseo de las preguntas no induzca a sesgos de género (Naciones Unidas, 2016).
- Incluir preguntas de sondeo con el fin de reducir el subregistro, en relación con las mujeres, tanto para ayudar a la persona informante a recordar algo, como al personal entrevistador a codificar adecuadamente las respuestas.
- Categorizar y/o pre-codificar de tal manera que las respuestas relacionadas principalmente con las mujeres tengan la misma importancia que las relacionadas con los hombres.
- Redactar las preguntas libres de sesgo de género. Al respecto, la Guía Metodológica para Incorporar el Enfoque de Género en las Estadísticas de Chile (INE, 2015), ejemplifica:

*“¿Siente usted que las preocupaciones por sus hijos e hijas influyen en su espacio laboral?, tendrá un sesgo hacia las mujeres, pues debido a los roles que se espera que ellas cumplan, es mucho más probable que el cuidado de su descendencia les afecte en el espacio laboral. A su vez, una pregunta inversa tendría sesgos que afecten a los hombres: “¿siente usted que las preocupaciones por su trabajo influyen en su espacio familiar?”, debido a la asignación de roles, es probable que los hombres se sientan más afectados que las mujeres en este punto.*

- Las palabras clave de las preguntas no deben aplicarse exclusivamente a solo uno de los dos sexos (por ejemplo, el jefe del hogar; la cuidadora) y debe asegurarse que mantengan su sentido sobre los modismos u otros aspectos regionales, así como en poblaciones específicas, como aquellas que hablan alguna lengua indígena.

Para ejemplificar la operacionalización del marco conceptual, se retoma el concepto de “trabajo”, en el glosario de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se define como: “Actividad económica realizada por una persona de 15 y más años de edad, durante al menos una hora en la semana de referencia, independientemente si recibió pago alguno. Incluye a quien por alguna razón no trabajó, pero sí tenía un trabajo” (INEGI, 2022b).

En concordancia con la definición anterior y con la intención de evitar el subregistro antes mencionado, en el instrumento de captación se incluyen preguntas de “rescate” para verificar la actividad de aquellas personas que reportaron no haber trabajado la semana anterior. Con este tipo de preguntas se logra indagar, entre otras cosas, las actividades de autoconsumo relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, caza o silvicultura. Esta pregunta tiene el objetivo de recuperar la información de aquellas personas que consideran que no realizan un trabajo para el mercado, al considerarlo como actividades para la subsistencia del hogar, mismas que mayoritariamente son realizadas por mujeres.

Para el Censo 2020, la pregunta Verificación de actividad se incluyó en el Cuestionario Básico —a diferencia del Censo 2010 que solamente formó parte del Cuestionario Ampliado—, debido a que la experiencia de eventos censales anteriores indica que hay actividades económicas que no son reconocidas como trabajo por algunas personas, y de esta manera es posible identificar, con mayor precisión, a la totalidad de la población ocupada (INEGI, 2021b); al especificar actividades que en mayor medida hacen las mujeres y que no se considera trabajo para el mercado, sino una extensión de su trabajo en el hogar.

Figura 4.2.1.1. Preguntas de rescate en el Censo 2020

16. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	17. VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
<p>Ahora le voy a preguntar por la situación laboral.</p> <p>¿La semana pasada (NOMBRE):</p> <p><small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</small></p> <p>trabajó (por lo menos una hora)? ... 1 } PASE A 18</p> <p>tenía trabajo, pero no trabajó? ..... 2 }</p> <p>buscó trabajo? ..... 3</p> <p>¿Es pensionada(o) o jubilada(o)? ... 4</p> <p>¿Es estudiante? ..... 5</p> <p>¿Se dedica a los quehaceres de su hogar? ..... 6</p> <p>¿Tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar? ..... 7 → PASE A 18</p> <p>Estaba en otra situación diferente a las anteriores ..... 8</p>	<p>Aunque ya me dijo que (NOMBRE) (RESPUESTA DE 16), ¿la semana pasada:</p> <p><small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</small></p> <p>ayudó en un negocio (familiar o no familiar)? .... 1</p> <p>vendió algún producto? ..... 2</p> <p>hizo algún producto para vender? ..... 3</p> <p>ayudó en las labores del campo o en la cría de animales? ..... 4</p> <p>a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? Por ejemplo: lavó o planchó ajeno, cuidó niños ... 5</p> <p>estuvo de aprendiz o haciendo su servicio social? ..... 6</p> <p>No ayudó ni trabajó ..... 7</p>

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico.

Asimismo, en proyectos como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), se ha utilizado esta pregunta de “rescate”.

Los instrumentos de captación de información deben de recoger la diversidad de factores biológicos, socioeconómicos y estructurales condicionantes de la temática en estudio y profundizar en los elementos diferenciales generadores de desigualdades y sesgos de género.

#### 4.2.3 Manuales operativos y otros materiales de apoyo

El diseño conceptual es la base para la elaboración de los manuales e instructivos para la captación de datos y la posterior capacitación del personal (INEGI, 2021). Los manuales operativos se definen como: “documentos con fines didácticos y de apoyo durante el operativo, en donde se especifican entre otros aspectos, las responsabilidades y actividades de las diferentes figuras que participarán en el programa y la forma en la que interactuarán entre sí” cumpliendo los requisitos de claridad, precisión y orden lógico de ideas (INEGI, 2010).

Además de redactarse con *lenguaje incluyente*, es importante que los problemas de medición y los estereotipos relacionados con el género sean abordados en los manuales dirigidos al personal operativo, explicando preguntas que puedan conducir a un subregistro o subregistro selectivo de sexo o de las características sociodemográficas e identitaria, por ejemplo, la violencia de género o la actividad económica; que las instrucciones y ejemplos de sondeo no induzcan sesgos de género o refuercen estereotipos relacionados con las características que se desea sean medidas.

Los manuales deben reforzar los conceptos del instrumento de captación e incluir aquellos que no pudieron ser especificados en el instrumento (Naciones Unidas, 2016).

La capacitación es clave para disminuir o eliminar los sesgos en el trabajo de campo, por ejemplo, en la capacitación para el personal operativo de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) abarcó una inducción básica al tema de la violencia que viven las mujeres, así como a los conceptos de género y desigualdad. Estos son los temas que

las experiencias internacionales recomiendan impartir al personal que trabaja en campo con mujeres víctimas de violencia. La capacitación también brindó alternativas para trabajar con sus propias historias de violencia, ya que la alta prevalencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres implica que, probablemente, algunas de las profesionales contratadas pudieron haber sufrido o estaban experimentando algún o algunos de los tipos de violencia, o bien, conocerían experiencias cercanas. Esta tarea de capacitación se realizó de la mano del Instituto Nacional de las Mujeres.

### **Ejemplo 3. Manuales operativos y otros documentos de apoyo**

En la Guía para la aplicación de los Cuestionarios de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) se hacen recomendaciones para evitar sesgos de género al momento de captar la jefatura del hogar al preguntar por las personas que habitan en la vivienda, entre las que destacan:

- La lista de personas siempre debe empezar con el nombre de la jefa o jefe del hogar (persona reconocida como tal por los demás integrantes de este y puede ser hombre o mujer). Recuerda que sólo debe haber una jefa o jefe por hogar.
- Una persona puede ser jefa o jefe, independientemente de que contribuya o no al sostenimiento económico del hogar.



Esta Guía también especifica que todas las preguntas relacionadas con el habla de alguna lengua indígena deben ser realizadas, independientemente de lo que crea la entrevistadora, evitando así sesgos relacionados con la etnia. (INEGI, 2022c)

#### **4.2.4 Diseño de la estrategia operativa**

El documento técnico especializado para el Proceso Estándar para Encuestas por Muestreo (INEGI, 2010) explica que en esta actividad se establecen los conjuntos ordenados e integrados de procedimientos para la captación de los datos. También se definen los instrumentos y estrategias necesarias que permitan cuantificar el avance y cumplimiento de las metas, conocer y medir la efectividad o problemática de las acciones, esto con el objetivo de replantear oportunamente la captación de la información.

Una forma de aplicar la perspectiva de género en la logística de campo es considerar medidas adecuadas a cada contexto para garantizar la seguridad del personal operativo en campo, teniendo en cuenta que las mujeres encuestadoras o censadoras están más expuestas que los hombres a vivir violencia por razones de género, durante la realización de las tareas asignadas en campo.

Un ejemplo es el proyecto de la ENDIREH, que desde su edición 2016 cuenta con una serie de pautas de seguridad y recomendaciones para el trabajo en campo para las entrevistadoras establecidas en el documento “Guía de autocuidado para tu seguridad emocional”, que es una herramienta que permite comprender la dinámica del estrés y a su vez, ayudar a identificar

situaciones que ocasionan el desgaste emocional y que pueden afectar tanto el bienestar físico como las actividades durante el trabajo de campo. Además, en la edición 2021 señala:

Como entrevistadora de la ENDIREH 2021 estás trabajando para que la comunidad y el entorno donde vives se vuelva más seguro, igualitario y justo para las mujeres; tu papel en este proyecto es fundamental, de la calidad de tu trabajo depende el éxito de la encuesta. Por ello, te proporcionamos esta Guía de Autocuidado, enfocada en tu seguridad emocional. Es un recurso que brinda actividades de autocuidado y manejo de estrés cuyo propósito central consiste en la prevención del posible desgaste emocional que produce la exposición sistemática a testimonios de violencia y en ayudar a la canalización de la sobrecarga emocional durante el trabajo de campo para favorecer tu bienestar físico, mental y emocional (INEGI, 2022d).

Asimismo, en el Manual de la Entrevistadora se cuenta con apartado sobre las implicaciones éticas y metodológicas de la entrevista con mujeres. En relación con la logística de campo, se recomienda considerar las estrategias necesarias para garantizar el derecho a los periodos de descanso correspondientes por período de lactancia, sin que esta situación sea motivo de discriminación para las mujeres que se encuentren trabajando en campo, así como cualquier otro derecho laboral que corresponda. (INEGI, 2022e).

En cuanto a la logística administrativa se debe tener en cuenta que los requerimientos materiales sean acordes con diferentes grupos de población que formarán parte de los proyectos estadísticos, por ejemplo, que los bienes inmuebles se ubiquen en lugares seguros, sean accesibles para poblaciones vulnerables, y tengan las condiciones de infraestructura para necesidades de mujeres y hombres.



El **instrumento de captación** debe ser **probado en campo**, para verificar que tanto hombres como mujeres **comprenden** las preguntas de la misma manera, así como para detectar algún “subregistro potencial” o sesgos relacionados a mujeres u hombres. (Naciones Unidas, 2016).

#### **4.2.5 Pruebas de instrumentos y procedimientos**

Se recomienda desarrollar pruebas cognitivas para detectar sesgos de género en los cuestionarios para evitar que estos sean reproducidos por las personas responsables de la captación de información de los diferentes proyectos estadísticos.

Por ejemplo, en diciembre de 2019 como un trabajo conjunto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizó la Prueba de campo de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2019, con la finalidad de observar el funcionamiento del instrumento de captación, además de que permitió explorar algunos datos acerca de las características y necesidades de la población con Orientación Sexual e Identidad de Género (OSIG) no normativa, basados en aspectos relacionados con su sexualidad, conformidad con la asignación del sexo, su autoidentificación sexual, su orientación sexual, así como algunas particularidades concernientes a su condición sexual y de género. Adicional, la encuesta captó información que permitió conocer las condiciones socioeconómicas de esta población, así como asuntos referentes a su salud sexual y sus experiencias de rechazo social (INEGI, 2023).

Las pruebas cognitivas son una herramienta útil para identificar dentro de los cuestionarios aquellas preguntas que puedan ser ambiguas o difíciles de contestar para las personas encuestadas (Survey Research Center, 2016), también pueden reproducir estereotipos de género, sobre representar o invisibilizar a un sector de la población y por lo tanto no ser útiles para los objetivos del análisis. Las preguntas ambiguas también pueden llevar a las personas entrevistadoras a ofrecer un

planteamiento alternativo de las preguntas o que intenten inducir las respuestas, de acuerdo con sus propias creencias, teniendo como consecuencia un error en la medición.

En las pruebas cognitivas puede incluirse un análisis de género para detectar posibles sesgos, como:

- El uso de generalizaciones imprecisas o el empleo del género gramatical masculino como genérico.
- Presencia de estereotipos de género en las preguntas.
- Ambigüedades, tecnicismos y otras expresiones confusas.
- Capacidad de captar la realidad para mujeres y hombres.

Los resultados de las pruebas cognitivas de campo sustentan la modificación de los cuestionarios por sesgos de género. Estas pruebas también son muy importantes cuando los cuestionarios ya probados tienen algún cambio por las necesidades de información, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo tuvo una modificación derivada de las recomendaciones del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y del Instituto Nacional de las Mujeres. Tanto para la elaboración de la “cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares como para la construcción de indicadores con perspectiva de género” se agregaron opciones de preguntas para “medir con mayor amplitud el trabajo no remunerado de los hogares”. Esta agregación de opciones sobre el uso del tiempo en una sola pregunta implicó una serie de pruebas de campo y evaluación para garantizar que el diseño de la pregunta satisfacía el objetivo. El cuestionario consideraba seis preguntas en la sección XI. Otras actividades, después de la recomendación del CTEIPG, contiene ocho preguntas. Es relevante porque se incluyó una pregunta específica de cuidados no remunerados y una más sobre trabajo no remunerado (INEGI, 2023b).

Figura 4.2.5.1. Comparativo de cuestionarios de la ENOE

Cuestionario ampliado utilizado hasta el primer trimestre de 2012

Cuestionario ampliado utilizado desde el primer trimestre de 2013

XI. OTRAS ACTIVIDADES	
11. Durante la semana pasada ¿cuánto tiempo dedicó ... a	
<i>(Lee las opciones, circula las indicadas, pregunta y anota el tiempo)</i>	
98 en horas y 00 en minutos: Realizó la actividad, pero no sabe cuánto tiempo le dedicó	
99 en horas y 00 en minutos: No sabe si realizó la actividad	
	Horas      Minutos
1 estudiar o tomar cursos de capacitación? (incluye el tiempo dedicado a realizar trabajos escolares)	[ ] y/o [ ]
2 cuidar o atender sin pago, de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos o discapacitados? (bañarlos, cambiarlos, trasladarlos)	[ ] y/o [ ]
3 construir o ampliar su vivienda?	[ ] y/o [ ]
4 reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos?	[ ] y/o [ ]
5 realizar los quehaceres de su hogar? (lavar, planchar, preparar y servir alimentos, barrer)	[ ] y/o [ ]
6 prestar servicios gratuitos a su comunidad? (conseguir despensas, cuidar personas en un hospital)	[ ] y/o [ ]
0 Exclusivo capturista	
<b>TERMINA</b>	

XI. OTRAS ACTIVIDADES	
11. Durante la semana pasada ¿cuánto tiempo dedicó ... a	
<i>(Lee las opciones, circula las indicadas, pregunta y anota el tiempo)</i>	
98 en horas y 00 en minutos: Realizó la actividad, pero no sabe cuánto tiempo le dedicó	
99 en horas y 00 en minutos: No sabe si realizó la actividad	
	Horas      Minutos
1 estudiar o tomar cursos de capacitación? (incluye el tiempo dedicado a realizar trabajos escolares)	[ ] y [ ]
2 cuidar o atender sin pago, de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos o discapacitados? (bañarlos, cambiarlos)	[ ] y [ ]
3 realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad? (como guardar el automóvil)	[ ] y [ ]
4 llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad?	[ ] y [ ]
5 construir o ampliar su vivienda?	[ ] y [ ]
6 reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos?	[ ] y [ ]
7 realizar los quehaceres de su hogar? (lavar, planchar, preparar y servir alimentos, barrer)	[ ] y [ ]
8 prestar servicios gratuitos a su comunidad? (conseguir despensas, cuidar personas en un hospital)	[ ] y [ ]
0 Exclusivo capturista	
<b>TERMINA</b>	

Fuente. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cuestionarios ampliados 2012 y 2013

A la par de las pruebas conceptuales es conveniente evaluar los procedimientos operativos, el flujo de la información; los materiales auxiliares y formatos de control (INEGI, 2010); así como la interacción entre el personal entrevistador y la persona entrevistada respecto al instrumento de captación, esto último para garantizar que la persona entrevistadora no incurra en la reproducción de estereotipos y por lo tanto minimizar el riesgo de suponer las respuestas en ciertos temas que debería preguntar o expresar juicios de valor a las respuestas dadas por la persona entrevistada.

En el caso de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 se buscó que el personal operativo se conformara por mujeres, debido a que la experiencia en campo mostraba que los temas a abordar en la entrevista, especialmente “la fecundidad e historia de embarazos, certificado y registro de nacimientos y defunciones, preferencias reproductivas, anticoncepción, salud materno infantil de su último embarazo y nupcialidad”, incluidos en el módulo de la mujer, requerían de un “ambiente de confianza y privacidad” el cual es propiciado cuando “la comunicación se establece entre personas de mismo sexo” (INEGI, 2019).

#### 4.2.6 Diseño de la muestra en programas de información

Para el caso de programas estadísticos de encuestas, para el diseño de la muestra se requiere la integración de materiales como cartografía, directorios o listados, a partir de los cuales se seleccionará la muestra. El marco debe cubrir totalmente a la población objetivo y estar actualizado (INEGI, 2010), cuando la unidad de selección sean las personas, para contar con elementos que

permitan el análisis de género se deben considerar como parte de las variables que se integren al marco de muestreo como mínimo sexo y edad.

En el diseño de la muestra se determina:

- El método de muestreo, en donde se realiza el análisis de condicionantes tales como los objetivos del proyecto, la cobertura y desagregación geográfica, la disponibilidad de los insumos existentes para la integración de un marco muestral y los recursos presupuestales para su elaboración o actualización (INEGI, 2010).
- El muestreo (probabilístico o no probabilístico) de acuerdo con el esquema determinado, se procede a calcular el tamaño de muestra y se seleccionan las unidades de muestreo (INEGI, 2010). Como recomendación general, Naciones Unidas (2016) señala que en el muestreo se deben considerar todos los grupos de población, hogares, producciones agrícolas o unidades económicas, según los objetivos del programa que corresponda.

La importancia de esta etapa radica en que las variables utilizadas para la estratificación, el tipo y tamaño de la muestra influyen de forma directa en la calidad de los datos recolectados. La muestra debe ser representativa, tanto en tiempo como en espacio, y lo suficientemente grande para permitir la inclusión de un número adecuado de mujeres y hombres, así como la estratificación de ambos. En algunos casos y en ciertas variables, las diferencias de género pueden requerir sobre muestreo en uno o más estratos (Hedman, et al., 1996).

Para el cálculo de la muestra se requiere que las unidades de muestreo tengan representatividad respecto a la población objetivo (INEGI, 2010). Para incorporar la perspectiva de género en el diseño de la muestra, es conveniente considerar el cálculo de tamaño de muestra suficiente para ofrecer estimaciones con desagregación por sexo de la información relevante para el estudio o programa, con suficiente detalle y que permita desagregarse por características significativas para el análisis con dicha perspectiva (Naciones Unidas, 2016).

Cuando la información se capte a nivel de personas, se tendrá que entrevistar tanto a mujeres como a hombres, por ejemplo, en el caso del uso del tiempo, **el ajuste por no respuesta se sugiere se realice de manera independiente para cada sexo**, no acotarlos a los casos en los que los equipos consideren que “las respuestas sean sensibles al género” porque se abre a discrecionalidad, es preferible asignarlo como un criterio general. A continuación, se presenta un ejemplo para demostrar la importancia del género en los criterios estadísticos.

### **Ejemplo 4. Diseño de la muestra en programas de información**

En un caso hipotético, en una muestra se detecta en campo a 100 personas de 12 años y más. Responden a la entrevista 82 de ellas, así que el ajuste por no respuesta consistirá en multiplicar el factor original (inverso de la probabilidad de selección) por 1.219 (cociente de 100/82). Sin embargo, al realizar un análisis por sexo se observa que el total de los hombres detectados en campo (20) respondieron la entrevista y que solo 62 mujeres de las que se detectaron respondieron la entrevista, por lo que los hombres no requieren el ajuste por no respuesta, como se muestra en la tabla siguiente:

**Ejemplo de ajuste por no respuesta**

Sexo	Detectados en campo	Con respuesta	Ajuste
<b>Sin considerar el sexo</b>	100	82	1.22
<b>Considerando el sexo</b>			
<b>Hombres</b>	20	20	No es necesario el ajuste
<b>Mujeres</b>	80	62	1.30

En el primer caso se sobre representa la información de los hombres y a las respuestas de las mujeres no se les ajusta de manera adecuada; al realizar un análisis por sexo, se observa que los hombres no requieren de ajuste por no respuesta y las mujeres requieren un ajuste mayor.

Debe tenerse en cuenta que existen problemas de género que son difíciles de medir y que una de las condicionantes para definir el esquema de muestreo es el género, por ejemplo, el desplazamiento forzado o la migración son temas que requieren de un diseño que deberá estar condicionado por el género para lograr representatividad de los dos sexos.

Con la finalidad de contar con un archivo de datos capturado, se deberán desarrollar también los sistemas de validación, bajo criterios establecidos y mediante métodos eficaces en la aplicación de soluciones.

Una vez que los sistemas informáticos hayan pasado por las etapas de análisis, diseño y programación de algoritmos, se necesita corroborar la eficacia de tales aplicaciones mediante la realización de pruebas de captura, codificación, validación, generación y edición de tabulados (INEGI, 2010).

Es importante verificar que estas actividades se realicen libres de sesgos de género, se apeguen a los requerimientos conceptuales y al diseño del cuestionario, esto es, que las preguntas y/o clasificaciones que aludan a cuestiones de género permanezcan de manera individual en el procesamiento de la información y no se agrupen con otras haciendo improbable la identificación de aspectos que afectan de manera diferenciada a cada sexo. La clasificación de las variables se debe definir desde la etapa de diseño, la conformación de las bases de datos debe respetar las clasificaciones realizadas a fin de no perder el análisis de género, por ello, es importante no reclasificar con el criterio de mayor incidencia.

Adicional a lo anterior, los sistemas informáticos deberán ser capaces de registrar las preguntas diseñadas con opción a respuesta abierta, esto con el objetivo de captar información que pudiera ser utilizada en la creación de nuevas variables. Estas respuestas son importantes dado que la teoría de género sigue en construcción y las preguntas abiertas permiten identificar dinámicas en las relaciones entre mujeres y hombres.

---

### **4.3 Construcción**

El objetivo de la fase de construcción es la prueba de la infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software, con el fin de crear de manera integral la operación que permita ejecutar la producción de información y las pruebas que lo acrediten (INEGI, 2021).

Para la fase de construcción se gestiona y realiza una prueba piloto para probar los instrumentos de captación, los canales y protocolos de intercambio, el procesamiento y el análisis, además de desplegar componentes, aplicaciones y los servicios respectivos de software. Se capacita al personal responsable de la captación, procesamiento, análisis y difusión sobre cómo operar los componentes, aplicaciones y servicios de software, incluyendo su funcionalidad. Se recomienda siempre documentar el análisis de la prueba piloto o de desempeño, además de las recomendaciones derivadas de esta (INEGI, 2021). Se debe incluir una sección específica que dé cuenta de la detección de sesgos de género en la prueba piloto, pruebas de campo o cognitivas, y la forma en que pueden ser subsanados, es decir, detallar si las preguntas son comprensibles para todas las personas entrevistadas, independientemente de su sexo, edad, nivel educativo, alfabetización y otras características.

### Ejemplo 5. Construcción

En la prueba de campo de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), la siguiente pregunta se utilizó como filtro para identificar a la población de la diversidad de género:

**8.2 Usted se identifica como:**  
*LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO*

Hombre .....	1
Mujer .....	2
Hombre y Mujer .....	3
Ni Hombre ni Mujer .....	4
Otro .....	5

Se encontró que en algunos casos en los que la palabra “*identificarse*” había tenido distintas connotaciones sociales, relacionadas con “llevarse bien”, “entender”, o “sentirse identificados con la manera de actuar, pensar” del sexo opuesto, o con ambos sexos. De ahí, que se consideró que el término “identificarse” no fue el más idóneo, pues generó confusión entre la población femenina encuestada, por lo tanto, se determinó reemplazar el término por uno más coloquial que permitiera obtener la información que se pretendía conseguir con dicha pregunta, términos tal como: “usted se siente”, “usted se considera”, “usted diría que es” u otra relacionada con la necesidad de captar la identidad de género de forma abierta a la población.

IDENTIDAD DE GÉNERO

**9.1 Usted se considera:**  
*LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO*

hombre .....	1
mujer .....	2
tanto hombre como mujer .....	3
ni hombre, ni mujer .....	4
de otro género .....	5

Asimismo, derivado del análisis de los datos que proporcionó esta prueba de campo, se pudieron hacer los ajustes necesarios para solucionar las limitantes en cuanto a la comprensión de conceptos, reformulación de preguntas poco entendibles, cuidar la secuencia, fluidez y congruencia de la entrevista, verificando la suficiencia de pases, filtros y cortes de edad establecidos para las secciones o preguntas contenidas en el cuestionario. De este análisis detallado, se rediseñó la ENDISEG en su versión 2021.

La realización de las pruebas es fundamental en el diseño de los instrumentos de captación, y en general para evaluar todos los procesos del programa estadístico, previo a lanzar el levantamiento definitivo.

El uso de características o descripciones de la situación referida para evitar sesgos en las respuestas ha sido utilizado por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, en la que en lugar de preguntar a la persona informante directamente si ha sido víctima de delitos como fraude bancario, extorsión, violación sexual o fraude al consumidor, se pregunta por un conjunto de situaciones que conforman cada uno de los delitos. Por ejemplo, puede referir a si ha vivido “amenazas, presiones o engaños para exigirle dinero o bienes; o para que hiciera

algo o dejara de hacerlo (extorsión)”, se registrar su experiencia como extorsión, aunque no conozca el concepto.

Otro ejemplo es la ENDIREH, que desde el nombre no insinúa la temática de la encuesta; en las preguntas para captar la prevalencia de violencia se detallan los actos violentos, lo cual inhibe la normalización de la violencia por cuestiones culturales, lo que permite una mejor captación de la información.

Como se mencionó anteriormente, en esta etapa se incluye la capacitación al personal que hará el trabajo en campo, por lo que es importante cuidar que no se incurra en sesgos de género ya que esto desvirtualiza la información captada. Por lo que se recomienda que la capacitación incluya, además del manejo de los instrumentos que se utilizarán, un módulo para tratar el tema desde una perspectiva de género y que preferentemente sea impartido por personal experto en el tema a tratar y en género. Por ejemplo, en la capacitación que recibe el personal de la ENDIREH, se encuentran los siguientes temas como roles y estereotipos de género consideraciones éticas, etcetera. (INEGI, 2022f).

#### 4.4 Captación

La fase de captación considera una “serie de actividades para obtener los datos a nivel de las unidades de observación, conforme a determinado método de generación de estadísticas” (INEGI, 2010). Consiste en captar los datos necesarios, incluyendo los metadatos, para la generación de productos de información estadística y geográfica. La captación de datos incluye registros administrativos, registros estadísticos o geográficos, datos generados en otros programas estadísticos y geográficos, entre otros (INEGI, 2021b).

Para el caso de los procesos que involucran la captación de información por medio de muestreo, deberán seleccionarse según se haya decidido en la fase de Diseño, proporcionando los indicadores de calidad asociados al marco muestral —para el caso de encuestas—. Asimismo, se deberá verificar que las personas, procesos y tecnologías estén preparadas para las actividades de captación y generación de metadatos.

En el caso de registros administrativos la captación de información se realiza al momento en que se complementa un formato derivado de una atención o trámite realizado en alguna institución pública.

Es importante concientizar y capacitar al todo el personal involucrado en la recolección de información en temas de género (Naciones Unidas, 2016), en especial al personal entrevistador sobre la aplicación del instrumento de captación, apegado a los requerimientos conceptuales y supervisar que el levantamiento de la información se realice libre de sesgos de género.



#### Algunas recomendaciones:

**Considerar** las recomendaciones internacionales sobre las **personas idóneas** para captar información sobre cada temática objetivo de los programas estadísticos (sexo, experiencia, escolaridad, entre otras).

**Incorporar más mujeres** en los **puestos de decisión** de la plantilla operativa también garantiza que se tenga una visión distinta de cómo trabajar en campo y puede permitir que se consideren nuevas **dimensiones**.

En proyectos en los que no hay requerimientos de sexo para la plantilla operativa, realizar las convocatorias en un lenguaje incluyente, por ejemplo: “Se solicita Personal Entrevistador y para Jefatura de Personal Entrevistador”.

La **capacitación y sensibilización** en género al personal de campo en todos los programas estadísticos es muy importante, de igual manera, también se debe considerar primordial para las personas que trabajan en otras fases de los programas estadísticos fuera de campo.

Si bien en la técnica de la entrevista (en el caso de censos y encuestas) se alude a la neutralidad al momento de aplicar el instrumento de captación, es importante supervisar y verificar que las preguntas que pudiesen apuntar a un fuerte estereotipo de género se realicen acorde a las indicaciones.

### Ejemplo 6. Captación

La pregunta 6.4 de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019 (ENUT) y según los requerimientos del cuestionario, se debe aplicar tanto a mujeres como a hombres, por lo que es importante verificar en campo, que efectivamente se realice a los hombres, aun cuando las *expectativas sociales o roles de género* establezcan que sólo las mujeres realizan dichas actividades.

PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL HOGAR		PRIMERA PERSONA			
6.4 Durante la semana pasada, ¿usted...		6.4a ¿Cuánto tiempo le dedicó...			
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE		REGISTRE CON NÚMERO			
Sí ..... 1 → No ..... 2 ↓		de lunes a viernes?		sábado y domingo?	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
1 desgranó maíz, coció o molió el nixtamal o hizo tortillas de maíz o trigo para su hogar? .....					
2 encendió el fogón, horno o anafre de leña o carbón para preparar o calentar alimentos? .....					
3 cocinó, preparó o calentó alimentos o bebidas? .....					
4 sirvió la comida, recogió, lavó, secó o acomodó los trastes? .....					
5 llevó comida a algún integrante de su hogar a la escuela, trabajo u otro lugar? .....					

De la misma manera, no se debe omitir la actividad 2: “supervisó la construcción, reparación o mantenimiento de su vivienda” de la pregunta 6.10 (ENUT 2019) a las mujeres, aun cuando pareciera que es una actividad “exclusiva de los hombres”.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL HOGAR		PRIMERA PERSONA			
6.10 Durante la semana pasada, ¿usted...		6.10a ¿Cuánto tiempo le dedicó...			
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE		REGISTRE CON NÚMERO			
Sí ..... 1 → No ..... 2 ↓		de lunes a viernes?		sábado y domingo?	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
1 llevó o recogió ropa o calzado a algún lugar para su limpieza o reparación? .....					
2 supervisó la construcción, reparación o mantenimiento de su vivienda? .....					
3 llevó o supervisó la reparación de muebles, juguetes, aparatos domésticos o computadora de su hogar? .....					
4 llevó a que lavaran, repararan o dieran mantenimiento a algún medio de transporte de su hogar? (bicicleta, moto, camioneta, automóvil) .....					
5 cerró puertas, ventanas, puso candados u otras medidas para proteger sus bienes y su vivienda? (guardó el auto, encendió la alarma) .....					
6 esperó el gas, la pipa de agua, el camión de basura u otro servicio <u>sin hacer otra actividad</u> ? .....					
7 organizó o repartió los quehaceres de su hogar? (indicó qué hacer de comer, supervisó la limpieza de su vivienda, etcétera) .....					

Es importante que en ambos casos todas las preguntas sean realizadas a hombres como mujeres, tal como lo plantea el cuestionario. Si el personal entrevistador por prejuicios basados en el género asume la respuesta sin realizar la pregunta a la persona informante, incurre en un sesgo

de género; adicionalmente no aplicar las preguntas u opciones de respuesta de manera íntegra ocasiona que las cifras oculten los prejuicios de género que persisten en la sociedad.

Con la finalidad de asegurar que las actividades se lleven a cabo según los procedimientos establecidos, se realiza la supervisión directa (observando el trabajo de las personas entrevistadoras) e indirecta (revisando formatos de control e instrumentos de captación con información), los aspectos relevantes a observar son:

- La correcta identificación de la unidad de selección u observación.
- La adecuada aplicación de la técnica de la entrevista y el correcto llenado de los instrumentos de captación.
- En cuanto al diseño de los registros administrativos, incorporar la perspectiva de género para que efectivamente la generación de información permita evidenciar las diferencias entre mujeres y hombres en diversos ámbitos, así como el cruce con otras variables de contexto.

#### **4.5 Procesamiento**

El objetivo de esta fase es preparar los datos captados para el análisis, mediante procesos de transformación como la clasificación, codificación, geocodificación, georreferenciación, revisión, validación, edición e imputación de estos, conservando el registro de los procesos que transforman a cada dato de entrada. Además, se calculan nuevas variables, unidades, ponderadores y agregados y se preparan los archivos del Conjunto de Datos Procesados (INEGI, 2021).

##### **4.5.1 Captura-codificación de la información**

La captura consiste en digitar los datos contenidos en los instrumentos de captación por medio de alternativas como captura a imagen, por escaneo óptico, captura en línea, etcétera. Si la captura es por internet es importante asegurar la autenticación de la persona usuaria y la del servidor de aplicaciones. Posteriormente, en la codificación se asignan los códigos de clasificación a las respuestas del cuestionario o información contenida en los instrumentos de captación.

### Ejemplo 7. Procesamiento. Codificación de la información

Para ejemplificar un sesgo de género en esta etapa, en la pregunta 2g del Cuestionario básico de la ENOE (quinta versión)<sup>1</sup> se cuestiona acerca de las razones por las que las personas no se encuentran buscando trabajo, al momento en que se está levantando la encuesta:

**2g. ¿Hay alguna otra razón, además de ser (menciona lo que contestaron en 2c), por la que ... no esté buscando trabajo?**  
(Escucha, anota y circula la opción indicada por el informante)

**1** Sí

01 Está esperando la respuesta a una solicitud o está apalabrado con un patrón que lo llamará en fecha próxima

02 No hay trabajo en su especialidad, oficio o profesión

03 No cuenta con la escolaridad, los papeles o la experiencia necesaria para realizar un trabajo

04 Piensa que por su edad o por su aspecto no lo aceptarían en un trabajo

05 En su localidad no hay trabajo o solo se realiza en ciertas temporadas del año

06 La inseguridad pública o el exceso de trámites lo desalientan a iniciar una actividad

07 Espera recuperarse de una enfermedad o accidente

08 Está embarazada

09 No tiene quién le cuide a sus hijos pequeños, ancianos o enfermos

10 No lo(a) deja un familiar

11 Otras razones de mercado

12 Otras razones personales

**2** No

**9** NS

La pregunta contiene 12 opciones de respuesta en caso de afirmativa; de acuerdo con el diseño del cuestionario, se observa que se han considerado hasta 12 opciones de respuestas diferentes en caso de que la respuesta sea afirmativa, por lo que se debe procurar que los sistemas informáticos deben captar que procesan la información capten cada respuesta de forma individual, para evitar caer en un sesgo de género y no agrupándolas, ya que como se muestra en la (tabla 4.5.1.1), podría caer un sesgo de género.

Además, cuidar el lenguaje incluyente para evitar sesgos de género como el de la pregunta 01 en la que se asume que la persona empleadora es un hombre.

#### Ejemplo de sesgos de género en el procesamiento de información

Valor	Contenido	Opción de respuesta original
<b>1</b>	Está esperando la respuesta a una solicitud o está apalabrado con un patrón que lo llamará en fecha próxima.	01
<b>EI2</b>	Razones de mercado	02, 05, 11
<b>3</b>	Razones personales	04, 06, 07, 08, 09, 10, 12 Donde 08 corresponde a "Está embarazada", 09 "No tiene quién le cuide a sus hijos pequeños, ancianos o enfermos" y 10 "No lo(a) deja un familiar"

<sup>1</sup> Se ha utilizado en Trimestres: II, III y IV de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y II de 2021

(Continúa)

### **Ejemplo 7. Procesamiento. Codificación de la información (continúa)**

La clasificación hipotética utilizada en la tabla anterior la respuesta 09 “No tiene quién le cuide a sus hijos pequeños, ancianos o enfermos” y la 10 “No lo(a) deja un familiar”, que son situaciones que pueden vivir mujeres y hombres, ha sido agrupada con la pregunta 08 “Está embarazada”, la cual es una situación que viven las mujeres. Esta clasificación da por supuesto que los cuidados de otras personas son situaciones exclusivas de las mujeres, cayendo en un sesgo de género. Por otro lado, el agrupar categorías también esconde las distintas necesidades y con ello las distintas respuestas que se deben de dar para atenderlas, es decir en el ejemplo para atender la no participación de las mujeres por el cuidado implicaría la promoción de un sistema de cuidado, y la respuesta de control sobre que no la dejan trabajar es un asunto que se tiene que atenderse desde la violencia de género.

#### **4.5.2 Validación**

El objetivo de la validación de los datos recopilados es identificar aquellos que se ajustan a los criterios de aceptación establecidos y dar solución a los que no lo hacen, a fin de cuidar su calidad al ser presentados en los productos finales.

Está enfocada a la atención de omisiones, valores fuera de rango, respuestas múltiples, inconsistencias o respuestas a preguntas no aplicables, etc. Para ello, se establecen diferentes soluciones considerando, por ejemplo, la verificación de información o la asignación de un valor no especificado, cancelación de respuestas u otras (INEGI, 2010).

Antes de implementar las soluciones, es importante verificar que las mismas no estén afectadas por preconcepciones y expectativas de uno y otro sexo, considerando que para la imputación es conveniente que se utilicen los valores provenientes del mismo sexo y no que se realice de manera general. Adicionalmente, se sugiere tomar en cuenta lo que establece la fracción II, del artículo 26 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información, acerca de que una evidencia de esta fase es la bitácora de cambios que tiene cada uno de los datos, así como el procedimiento en el cual sufrieron una modificación (clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación).

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa recomienda imputar los valores faltantes con valores de perfiles similares, por ejemplo, un valor de ingresos sin registro puede ser sustituido por el valor de los ingresos de otra persona encuestada con características similares de sexo, edad, ocupación y nivel educativo. Asimismo advierte que al definir los algoritmos de imputación se debe prestar atención a las situaciones en los que podría crearse un sesgo de género, como la imputación de las horas de trabajo o los ingresos por los de todas las personas económicamente activas, en lugar de mujeres u hombres con características similares (UNECE, 2010).

Además de considerar la variable sexo, la imputación debe tomar en cuenta otras variables como la edad, el nivel de escolaridad, la condición de pertenencia a población indígena, pues ni mujeres ni hombres son grupos homogéneos. Los algoritmos de imputación requieren ser lo más precisos a fin de considerar la diversidad de informantes con los que se cuentan. Por ejemplo, las mujeres indígenas, suelen presentar mayores desigualdades que las mujeres no indígenas.

#### **4.5.3 Conjunto de datos procesados**

Se realiza mediante la integración de los resultados, datos y metadatos para generar una carpeta de datos. La generación de evidencias deberá contener una imagen de los datos integrados tal como fueron recibidos en la fase de captación; incluir una bitácora de cambios que tiene cada uno de los datos y el procedimiento en el cual sufrieron una modificación (clasificación, codificación, revisión,

validación, edición e imputación) y la documentación y código del proceso de generación de ponderadores y la imagen de aquellos que se aplicarán (INEGI, 2021).

De la misma manera que en la etapa de la ejecución de la captación, es conveniente que al cierre del procesamiento se elabore un informe con la finalidad de documentar las situaciones presentadas y las soluciones implementadas.

Los datos procesados deben de respetar la apertura que se recoge en campo, tanto en las variables como en los valores de éstas y en el caso de la categoría “otros”, analizar si alguna de esa información es resultado de las desiguales relaciones de género, de ser así, presentarla de manera separada.

#### **4.6 Análisis de la producción**

El objetivo de esta fase es asegurar que la información producida sea apta para su uso y difusión (INEGI, 2021), por lo que se deberán realizar las siguientes actividades para tal fin:

- Producir resultados estadísticos o geográficos, como prevalencias, índices, tendencias, series ajustadas estacionalmente, variables derivadas, etcétera. En suma datos estadísticos de calidad.
- Verificar la calidad de los resultados obtenidos, es decir, que las actividades deben:
  - a. Comprobar la veracidad (precisión y confiabilidad) de la información a través de distintas mediciones conforme al método de generación.
  - b. Comparar los resultados con ciclos o versiones anteriores, en caso de que existan.
  - c. Verificar que los Metadatos Estructurales y Referenciales estén presentes y van de acuerdo con lo especificado en el diseño.
  - d. Confrontar los resultados con otras fuentes de información (tanto internas o externas) en caso de que existan.
  - e. Analizar inconsistencias en los resultados obtenidos.
  - f. Documentar los diferentes tipos de errores, y
  - g. Validar los resultados en comparación con las expectativas y la información existente en este dominio.
- Resguardar y conservar la información, asegurar que los datos y metadatos que se difundirán observen los principios de confidencialidad y reserva previstos en la Ley, así como lo establecido en las disposiciones que emita el Instituto y demás normatividad aplicable.
- Finalizar la producción de resultados para crear el conjunto de información, es decir:
  - a. Completar revisiones de consistencia.
  - b. Determinar el nivel de publicación y aplicar advertencias.

- c. Recopilar información de soporte, incluyendo: interpretación, comentarios, notas técnicas, informes, medidas de incertidumbre, indicadores de calidad y su interpretación y cualquier otro metadato necesario.
- d. Aprobar el contenido estadístico y geográfico para su publicación (INEGI, 2021).



En el análisis de los resultados preliminares es importante **siempre** hacer una **distinción de los datos por sexo** y **verificar su congruencia o comportamiento esperado o lógico**, dependiente de la temática en cuestión.

En este proceso es importante conocer el comportamiento de los datos en las distintas temáticas según diferencias por sexo, esto es, el análisis de una estructura por edad y sexo de la población puede revelar algún problema con las cifras. Por ejemplo, se ha observado en las encuestas en hogares que la persona informante seleccionada con frecuencia es mujer (sobre todo cuando no hay un sistema aleatorio para seleccionar a la persona informante elegida) se suele tener mucha mayor respuesta a las entrevistas por parte de mujeres (dado que el personal entrevistador puede

estar inclinando las encuestas a que sea seleccionada una mujer o bien que justamente sean quienes acceden con mayor frecuencia a dar la entrevista muchas veces porque ellas están incorporadas en menor medida al mercado laboral y es más fácil encontrarlas en la vivienda), y desde el ajuste de factores es importante considerar la variable de sexo y ajustar por no respuesta de forma diferencial.

### **Ejemplo 8. Análisis de la producción**

En la prueba de campo de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) que se realizó en 2019, no se analizó cómo se comportaba la estructura por sexo previamente a la asignación de factores de expansión, por lo que, al analizar los datos, resaltaba que las mujeres tenían el mayor porcentaje de población que se auto declaraba con identidad de género no normativa que pertenecían a la diversidad de género en comparación con el dato para la población de hombres (según sexo de nacimiento).

Se identificó posteriormente que justamente un alto porcentaje de informantes en la prueba de campo de la ENDISEG fueron mujeres, lo que implicó reajustar factores para poder tener una estructura por edad y sexo de la población esperada. Gracias a esta observación se llevó a cabo un ajuste en el dato del indicador señalando que éste muestra a la población con identidad de género no normativa por sexo de nacimiento.

## **4.7 Difusión y presentación de resultados**

El objetivo de esta fase es poner a disposición de las personas usuarias el conjunto de información generada, según los esquemas de presentación de resultados previstos con anterioridad en la fase de diseño conceptual, a través de distintos productos para su difusión y la diversidad de sus presentaciones (INEGI, 2021).

En esta fase es conveniente brindar atención a personas usuarias, servicio en línea y difusión a través de redes sociales de acceso a la información; se debe tener presente como parte de la presentación de resultados la elaboración de metadatos y documentos con los resultados de los procesos: informes sobre los procesos y calidad de la información como documentos metodológicos (INEGI, 2010).

De forma general, las actividades a realizar en esta fase son las siguientes:

- Cargar los datos en los sistemas o portales definidos para su publicación.

- Cargar los metadatos y las metodologías en conjunto en los sistemas y estándares definidos para tal efecto.
- Gestionar la publicación de la información complementaria que permita a las personas usuarias conocer las características metodológicas, técnicas y conceptuales aplicadas en la generación de resultados, incluyendo indicadores sobre la calidad de la información y los principales resultados del producto.
- Realizar la promoción de los productos generados incluyendo el uso de redes sociales, blogs y sitios web; así como la medición de la satisfacción de las personas usuarias.

La presentación de los resultados debe reflejar el trabajo de las etapas previas para incorporar la perspectiva de género de tal forma que estos visualicen la situación específica de las mujeres y los hombres, y de esta manera lleguen con claridad a diversas usuarias y usuarios y, a su vez, permitan el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad de género.

#### **4.7.1 Presentación de estadísticas de género en gráficas**

Los gráficos atraen a un público amplio, si se hacen adecuadamente, pueden ofrecer una comprensión rápida y fácil de las diferencias y similitudes entre mujeres y hombres. El tipo de gráfico dependerá de la identificación de las necesidades de representación, las características de los datos utilizados en el análisis y el aspecto o atributo a destacar. Para ello, se sugiere seguir los lineamientos y recomendaciones emitidas en el documento técnico “Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas” (INEGI, 2017b).

Es esencial facilitar la comprensión de las comparaciones entre mujeres y hombres por medio de gráficas. Para cumplir con este objetivo es necesario mostrar las diferencias por sexo, por lo cual se recomienda que los gráficos inicien desde cero en el eje (Hedman, et al., 1996) para que las diferencias o similitudes entre las mujeres y los hombres no se visualicen de formas distorsionadas. A continuación, se presentan los gráficos más utilizados para presentar estadísticas de género.

Además, hay que considerar que la incorporación de la perspectiva de género trasciende más allá de la desagregación de los datos por sexo. Por lo cual, requiere un análisis exhaustivo de las variables sensibles al género que puedan afectar de manera diferenciada a hombres y mujeres, por ejemplo las variables socio demográficas y realizar cruces para hombres y mujeres

Es importante que en la representación gráfica de los resultados se cuide no reproducir estereotipos de género, por ejemplo, en los colores asignados para cada sexo, es decir no usar el rosa para mujeres y el azul para hombres. Se sugiere también presentar primero la información correspondiente a las mujeres. Asimismo, se recomienda que:

1. Los títulos y descripción de las gráficas sean escritos con lenguaje incluyente,
2. Cuando se consideren agregar figuras para representar a hombres y mujeres en los gráficos; revisar que éstos no reflejen algún estereotipo de género. Para ello, se recomienda el uso de figuras neutras.

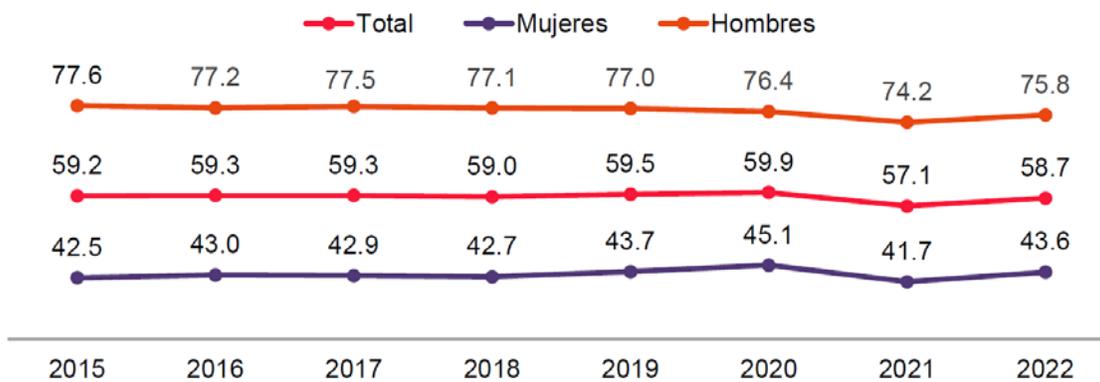
##### **4.7.1.1 Gráficos de líneas**

Los gráficos de líneas son útiles para dar una idea clara de los cambios en el tiempo e identificar tendencias, en los grupos por edad o sexo. Los valores del indicador se representan con puntos, los cuales se unen mediante líneas para facilitar la visualización de su comportamiento (INEGI, 2017c).

Como ejemplo, en la gráfica 4.7.1.1.1 se identifica que las tasas de participación económica se mantuvieron con pocos cambios entre 2015 y 2020. Asimismo, en la gráfica se observa que en 2021, la pandemia de COVID-19 ocasionó que muchas personas perdieran su empleo, en particular muchas mujeres que trabajaban en el sector servicios, con ello las tasas de participación económica descendieron.

**Gráfica 4.7.1.1.1**

**Tasa de participación económica por sexo, 2015-2022**  
**Porcentaje respecto a la población de 15 años y más de cada sexo**

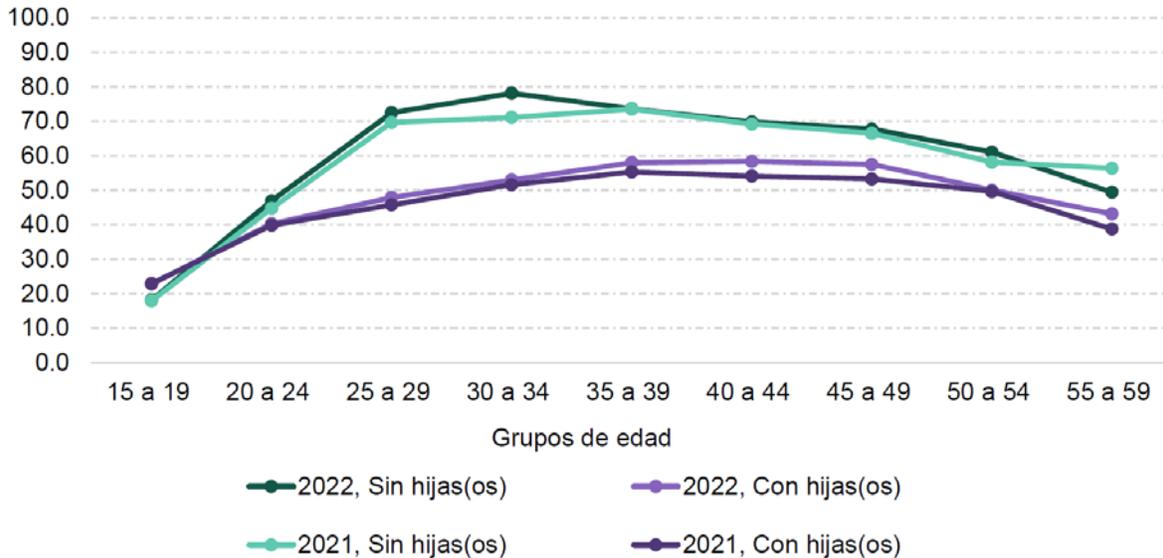


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2015-2022  
Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023) *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*

Las causas de la menor participación femenina en el mercado laboral se relacionan con factores relacionados con el género, como los arreglos familiares, las uniones conyugales, el nacimiento de hijas e hijos y la edad de las mujeres o el tamaño de localidad de residencia, escolaridad, todas estas variables son relevantes para un análisis con perspectiva de género.

Gráfica 4.7.1.1.2

Tasa de participación económica de las mujeres con o sin hijas(os) y grupo de edad, 2021 y 2022



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2021 y 2022  
 Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023) *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*

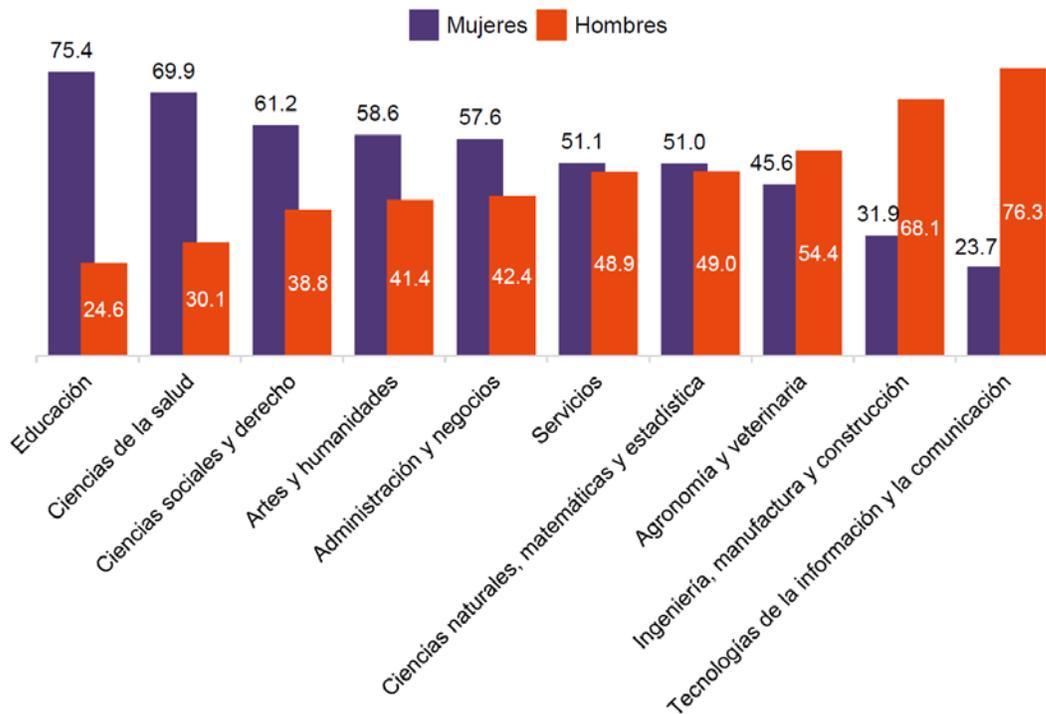
#### 4.7.1.2 Gráficos de barras

Los gráficos de barras verticales son comunes en la presentación de las estadísticas de género. Uno de los ejes, por lo general el X, está formado por una variable cualitativa con clases distintas. Esta variable puede ser de sexo u otra variable como zona urbana-rural, quintiles o deciles. El otro eje (Y) puede representar frecuencias absolutas o porcentajes, sumas o promedios. Los gráficos de barras se pueden utilizar para ilustrar los datos que no varían demasiado en magnitud. Se recomienda usar las gráficas de barras para series temporales sobre indicadores expresados en números absolutos o se quieran comparar volúmenes en el tiempo, siempre y cuando la serie de datos tenga un intervalo de tiempo constante (INEGI, 2017c), o bien, se tenga información para años específicos.

Las gráficas de barras agrupadas presentan la misma característica para dos o más categorías de la población al mismo tiempo, lo que facilita las comparaciones por sexo. A menudo, los valores de una característica para las mujeres y los hombres se muestran como dos conjuntos de barras de lado de distinto color o sombreados por parte de cada categoría. Como ejemplo, la gráfica 4.7.1.2.1 muestra que en el ciclo escolar 2021-2022, las carreras con mayor proporción de mujeres se ubicaron en las áreas de educación, salud, ciencias sociales y derecho, mientras que los hombres en áreas de tecnologías de la información y la comunicación, ingeniería, manufactura y construcción y agronomía y veterinaria.

Gráfica 4.7.1.2.1

Matrícula a nivel licenciatura universitaria y tecnológica por campo de estudio y sexo  
Ciclo escolar 2021-2022  
Porcentaje respecto al total de matrícula de cada campo de estudio



Fuente: ANUIES. Anuario Estadístico de Educación Superior  
Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023) *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*

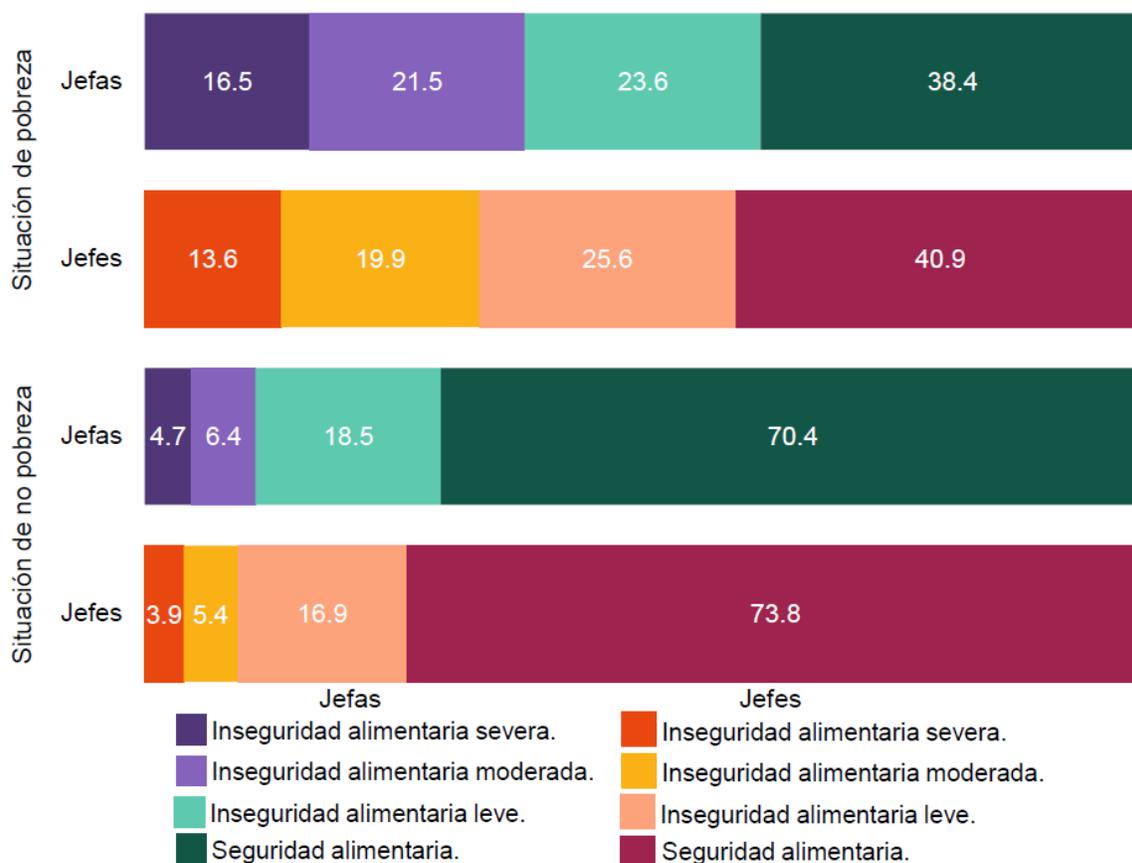
Cuando se necesite ilustrar más clases o datos en la gráfica, las barras pueden llegar a ser demasiado delgadas y difícil de interpretar. En tales casos se recomienda utilizar gráficos de puntos en lugar de barras agrupadas.

#### 4.7.1.3 Gráficos de barras apiladas

Los gráficos de barras apiladas muestran conjuntos de datos que consisten en dos o más categorías (véase gráfica 4.7.1.3.1). Se pueden utilizar para la mayoría de los tipos de datos, pero son más eficaces para las categorías en que se presenta el 100 por ciento. Un problema es que más de tres segmentos de la barra son difíciles de comparar de una barra a otra. Estas gráficas son útiles para mostrar la distribución porcentual por sexo dentro de las diferentes clases de una variable.

Gráfica 4.7.1.3.1

Distribución de hogares por grado de seguridad alimentaria y situación de pobreza de la jefatura del hogar según sexo, 2020



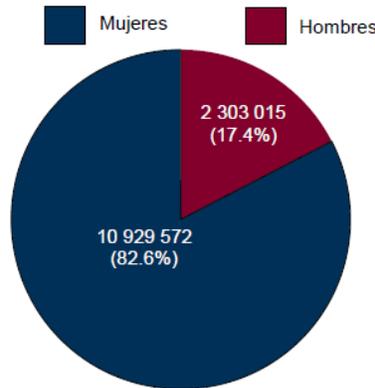
Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020  
 Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023) *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*

#### 4.7.1.4 Gráficas circulares

Este tipo de gráficas son adecuadas para ilustrar la distribución porcentual de las variables cualitativas y con pocas clases, son una alternativa a las gráficas de barras (ver gráfica 4.7.1.4.1). Los gráficos circulares siempre deben mostrar variables o valores que sumen el 100 por ciento. Un error común con los gráficos circulares es mostrar demasiadas clases.

Gráfica 4.7.1.4.1

Distribución porcentual de la población de 15 y más años de edad sin ingresos propios y que no asiste a la escuela según sexo, 2018

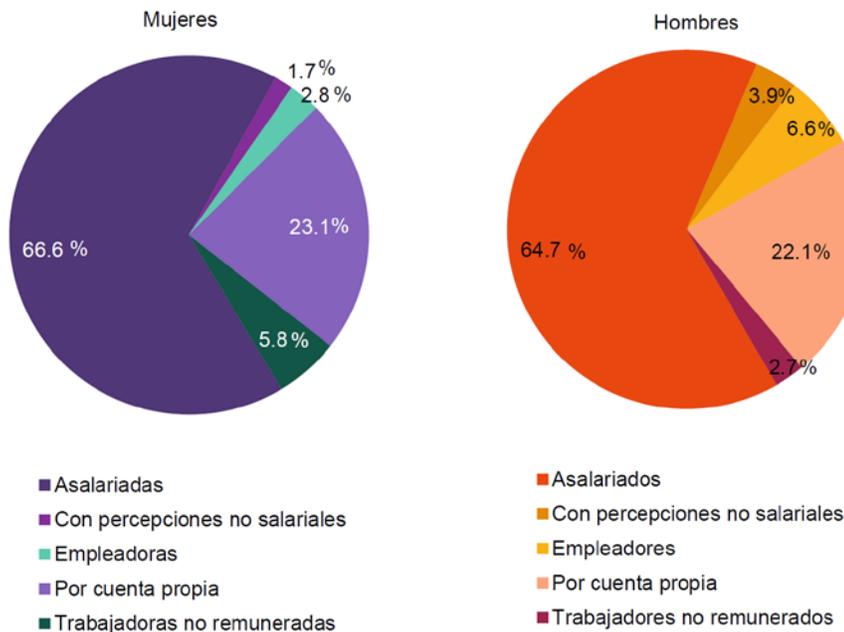


Fuente: INEGI. SCNM. Población de 15 y más años de edad sin ingresos propios y que no asiste a la escuela según sexo, 2018. Recuperado de INEGI-INMUJERES (2019) *Mujeres y Hombres en México 2019*

Estos gráficos pueden ayudar a mostrar el porcentaje de mujeres y hombres en una situación concreta o ejemplificar de manera individual la experiencia de unas y otros, permitiendo hacer una comparación de manera sencilla y clara (gráfica 4.7.1.4.2), este tipo de gráfica se recomienda cuando el valor absoluto de alguno de los dos sexos tiene una sobre representación.

Gráfica 4.7.1.4.2

Distribución porcentual de la población ocupada por posición en la ocupación y sexo, 2022



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022  
Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023) *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*

#### 4.7.2 Presentación de estadísticas de género en tablas

Las tablas no tienen el atractivo de las gráficas, pero son una forma necesaria de presentación de datos. Muchas publicaciones estadísticas tienen como principal objetivo la difusión de un amplio número de datos y esto se puede conseguir de forma más asertiva por medio de tablas, estas deben de contener la variable de sexo como base y la adición del cruce con dos o más variables y sus distintas clases.

Las presentaciones ejecutivas son espacios acotados y no presenta en su totalidad de la información procesada. Por tal motivo, las tablas son medios necesarios para presentar dicha información, y aquellas variables y cruces de las mismas que son sensibles a la incorporación de la perspectiva de género.

Para un correcto análisis de género mediante tablas, mujeres y hombres deben ser visibles lado a lado para todas las características y subgrupos relevantes para el tema planteado (Hedman, et. al., 1996). Las tablas son una mejor alternativa que la presentación de muchos números en un texto.

Las tablas al presentar una amplia información son una herramienta para el análisis, ya que permiten hacer las agrupaciones de poblaciones o categorías que se requieran, de acuerdo con la focalización que se desee hacer. Por ello es importante que en la medida de lo posible estén a disposición de las personas usuarias en un formato editable y con caracteres numéricos.

Las tablas con dos o más columnas de datos se pueden usar cuando los valores observados para algunas clases varían extremadamente en comparación con el resto.

**Tabla 4.7.2.1**

#### **Promedio de horas de trabajo no remunerado por parentesco según tipo de trabajo y sexo, 2019**

Parentesco	Doméstico y cuidado no remunerado		Doméstico no remunerado hogar		Cuidado a integrantes del hogar	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Nacional</b>	<b>37.5</b>	<b>14.1</b>	<b>30.8</b>	<b>11.6</b>	<b>12.3</b>	<b>5.4</b>
Jefa (e)	36.3	15.4	31.9	12.5	11.0	6.4
Esposa(o) o compañera(o)	48.2	14.3	39.7	11.3	14.3	6.2
Hija(o)	24.8	12.1	19.5	10.5	9.4	3.7
Otros	31.1	13.0	23.7	10.5	13.7	5.5

Nota. No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultanea so secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019. Base de datos.

Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023) *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*

Las tablas permiten una revisión rápida de los datos cuando se quieren mostrar a la vez distintos indicadores para la misma población o categoría de análisis, por ejemplo, si quieren presentarse distintos indicadores para mujeres por nivel de escolaridad, como tasa global de fecundidad, edad media a la unión, tasa de participación económica, etc. (ver ejemplo 9) Una propuesta para presentar la información de manera adecuada y con perspectiva de género se detalla en las recomendaciones del manual *Estadísticas de género: una herramienta para el cambio* (Hedman, *et. al.*, 1996), en el que se sugiere:

1. Los datos de las mujeres y los hombres deben presentarse juntos para facilitar las comparaciones.
2. Las mujeres deben ser presentadas antes que los hombres.
3. Cuando los datos se presentan a un público más amplio, los números deben redondearse a 1,000, 100 o 10 y cuando se trate de porcentajes utilizar números enteros o a un decimal, para facilitar la comparación.
4. El dato total general (neutro al género) preferentemente no debe mostrarse en tablas y gráficos, a fin de facilitar las comparaciones exclusivamente entre mujeres y hombres.
5. Utilizar el mismo color para las mujeres a lo largo de todos los gráficos.
6. Además de lo señalado sobre gráficas y tablas, se pueden considerar mapas o cartogramas sobre diferencias territoriales, de manera que puedan identificarse áreas de rezago o desigualdad que exigen mayor atención.
7. Considerar presentar series de tiempo que permitan conocer las tendencias de las desigualdades por sexo



El análisis de género impulsa el desarrollo de nuevas formas de presentación o visualización de los datos y esto enriquece el sistema estadístico nacional.

Recordemos que las **estadísticas con perspectiva de género** no sólo sirven para mejorar la disponibilidad de información relacionada, sino que implican una **mejora** general en la **calidad de los datos**, en sí. Abonan, por ejemplo, al principio de objetividad del dato estadístico.

### Ejemplo 9. Presentación de estadísticas de género e interseccionalidad

Con los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 se generó un tabulado sobre las mujeres de 15 a 49 años de edad usuarias de métodos anticonceptivos, en el que se puede identificar el porcentaje de mujeres que usan distintos métodos anticonceptivos de acuerdo con diferentes características sociodemográficas como:

- Condición de unión: unidas, ex unidas, nunca unidas.
- Condición de habla indígena: son hablantes, no son hablantes.
- Nivel de escolaridad: sin escolaridad, primaria completa, primaria incompleta, secundaria, media superior, superior.
- Condición de actividad económica: económicamente activas, no económicamente activas.

**Mujeres de 15 a 49 años de edad usuarias de métodos anticonceptivos por características sociodemográficas seleccionadas según tipo de método utilizado** Cuadro 2.7  
2018

Concepto	Mujeres de 15 a 49 años usuarias de métodos anticonceptivos	Tipo de método anticonceptivo (Porcentaje)				
		Operación femenina, OTB o ligadura de trompas	Operación masculina o vasectomía	Métodos hormonales <sup>1</sup>	Métodos no hormonales <sup>2</sup>	Sólo métodos tradicionales <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>17 566 012</b>	<b>48.5</b>	<b>2.7</b>	<b>15.6</b>	<b>29.3</b>	<b>3.9</b>
<b>Condición de Unión</b>						
Unidas	13 798 456	50.8	3.2	15.6	26.1	4.4
Exunidas	1 774 398	67.6	1.2 <sup>5</sup>	10.1	20.0	1.2 <sup>5</sup>
Nunca unidas	1 993 158	15.7	0.9 <sup>5</sup>	20.7	60.0	2.6
<b>Condición de habla indígena</b>						
Sí hablan	837 181	54.2	1.1 <sup>1</sup>	21.7	19.1	3.9
No hablan	16 727 791	48.2	2.8	15.3	29.9	3.9
<b>Nivel de escolaridad<sup>4</sup></b>						
Sin escolaridad	270 197	75.8	0.1 <sup>6</sup>	10.6	11.6	1.8 <sup>6</sup>
Primaria incompleta	884 353	71.7	0.8 <sup>5</sup>	11.0	13.9	2.6 <sup>5</sup>
Primaria completa	2 001 759	64.6	1.4 <sup>5</sup>	12.3	18.4	3.3
Secundaria	6 137 448	54.9	2.0	15.2	24.5	3.5
Media superior	4 252 065	40.2	3.0	16.7	36.1	4.0
Superior	4 015 570	32.6	4.7	18.1	39.6	5.0
<b>Condición de actividad económica</b>						
Económicamente activas	9 578 103	48.7	3.0	14.4	30.0	3.9
No económicamente activas	7 987 909	48.2	2.4	17.0	28.6	3.8

OTB: oclusión tubaria bilateral o método permanente para la mujer.

Nota: la distribución de las mujeres según tipo de método se realizó de manera excluyente, tomando en cuenta el primer método declarado.

Así, es posible que una mujer clasificada en vasectomía, además de éste, haya declarado algún otro método, excepto la OTB.

Las sumas de los parciales puede ser menor que el total debido al no especificado.

<sup>1</sup> Incluye: pastillas o píldora, inyectables, implantes subdérmicos, parches corporales, píldora de emergencia, dispositivo intrauterino con hormonas y anillo vaginal.

<sup>2</sup> Incluye: DIU de cobre, condón masculino, condón femenino, espermicidas y diafragma.

<sup>3</sup> Incluye: ritmo, calendario, Billings o abstinencia periódica, retiro o coito interrumpido y método de amenorrea de la lactancia (MELA).

<sup>4</sup> Excluye a las que no especificaron nivel de escolaridad.

<sup>5</sup> El dato tiene un coeficiente de variación moderado que está en el rango de 15 a 30 por ciento.

<sup>6</sup> El dato tiene un coeficiente de variación bajo que está en el rango más de 30 por ciento.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Tabulados oportunos. SNI EG. Información de Interés Nacional.

En: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (20 de mayo de 2019).

Si bien la información estadística respecto a mujeres y hombres es esencial en la presentación de resultados, ésta se sigue brindando generalmente como si mujeres y hombres fuesen grupos homogéneos. Si bien las presentaciones ejecutivas son espacios reducidos para solventar este sesgo, los tabulados son un espacio factible para la incorporación de un análisis interseccional con la adición del cruce con dos o más variables.

En la presentación de resultados cuando se considera un indicador y la interseccionalidad, no se debe perder de vista que la variable debe considerarse en todas las demás variables, es decir, si se presenta la tasa de participación económica por edad, por escolaridad, o por estado conyugal, cada una de ellas debe de presentarse por sexo.

### 4.7.3 Uso de infografías para comunicar estadísticas de género

De acuerdo con la *Guía para la comunicación de las estadísticas de género* es recomendable presentar la información de manera visual, así como describirla de forma sencilla, pues esto tiene efectos en la claridad y la rapidez con la que la población recibe la información, esta guía asegura que las personas prefieren formas rápidas y sencillas de captar la información, independientemente de que si quieren retenerla en la memoria o no. Los vídeos ayudan a resolver el problema de la disminución de la capacidad de atención. Para ello se recomienda crear visualizaciones de datos e infografías claras y atractivas, para facilitar la comprensión de los datos, es importante el uso de lenguaje incluyente, también se sugiere evitar el uso imágenes y colores que refuercen los estereotipos de género (UNECE, 2020).

#### Ejemplo 10. Uso de infografía en redes sociales

Las infografías resultan especialmente útiles para la comunicación de datos específicos por medio de redes sociales digitales (RRSS) como Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram, las cuales pueden ser herramientas clave en el impacto de la difusión de la información pues de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, en México existen 84.1 millones de personas usuarias de internet, de las cuales el 89.0% lo utiliza para acceder a redes sociales, el 90.7% para buscar información, 51.3% son mujeres y 48.7% hombres.



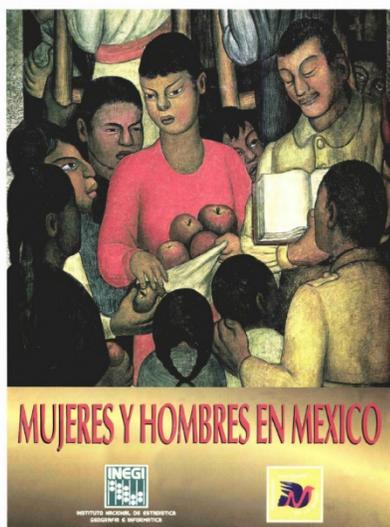
Al mostrar la información se sugiere incluir un comportamiento histórico, la situación actual y las diferencias por sexo y dentro de cada sexo.

#### 4.7.4 Otros medios de difusión

##### 4.7.4.1 Publicaciones para difusión de información sobre estadísticas de género

Las publicaciones estadísticas relacionadas con los asuntos de género pueden contener información de diferentes temas y provenir de múltiples fuentes. Dirigidas a grandes audiencias y con el fin de ser amigables, este tipo de recursos emplean lenguaje comprensible, elementos gráficos, tablas y mapas con el fin de facilitar su interpretación. Un ejemplo de ello, son las publicaciones de Mujeres y Hombres en México, dando continuidad al esfuerzo compartido entre el INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)<sup>9</sup> para generar y difundir información con perspectiva de género, al mostrar evidencias sobre la desigualdad por sexo y, en particular, enfatizando las desventajas que para las mujeres aún se observan en los distintos ámbitos de la realidad mexicana.

Es importante recordar que el objetivo estratégico H.3 de la Plataforma de Acción de Beijing considera como parte de las medidas que han de adoptar los gobiernos “Asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género en que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de usuarios no técnicos”.



1997



2021-2022

*Nota.* Adaptado de las portadas de la publicación de *Mujeres y Hombres en México*. La primera edición (1997) del INEGI y la entonces Comisión Nacional de la Mujer, [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825492915/702825492915\\_1.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825492915/702825492915_1.pdf). La correspondiente a la edición 2021-2022 se encuentra en proceso de publicación.

<sup>9</sup> Desde su primera publicación en 1997.

Otro ejemplo es la generación de boletines de prensa correspondientes a *Estadísticas a propósito de...*, elaborado por el INEGI de manera continua, que contienen información relevante de temas conmemorativos e integran contenidos de manera sencilla, ponderando la relevancia de los indicadores disponibles respecto al contexto socioeconómico del país. Los boletines exponen una temática conmemorativa diferente y presentan el tratamiento de la información estadística desagregada por sexo y enfatizan los componentes de mayor interés conforme al tema principal. Algunos boletines son: Día mundial contra el cáncer; Día 14 de febrero (matrimonios y divorcios en México); Día Internacional de la Mujer; Día del niño; Día de la madre; Día mundial de la población; Día Internacional de la Juventud (15 a 29 años); Día mundial para la prevención del suicidio; el Día internacional de las personas adultas mayores, entre otros.

El INMUJERES difunde mensualmente un Boletín denominado “Desigualdad en cifras, el cual tiene como objetivo divulgar estadísticas e información sobre diversas temáticas de la agenda de género. Con ello se pretende informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances y esfuerzos realizados para su reducción.<sup>10</sup>

Cuando se generan este tipo de publicaciones periódicas, además de incluir temas claves para la agenda de género, debe prevalecer la variable sexo para todos los cruces de variables y de ser posible incluir información que permita la comparabilidad en el tiempo, es decir, el análisis histórico de los datos para medir el cambio de los indicadores de la desigualdad de género.

#### **4.7.4.2 Plataformas para difusión de información sobre estadísticas de género**

Las plataformas de información son una herramienta importante ya que difunden temas o problemáticas específicas y muchas veces incluyen información de distintas fuentes. Las plataformas pueden llegar a muchas personas de distintos perfiles; su diseño en un repositorio virtual facilita su actualización, lo que no sucede con las publicaciones impresas. Por lo anterior, es necesario considerar los mecanismos que se usarán para su actualización al elaborar un proyecto.

Podemos identificar varias plataformas que presentan información con perspectiva de género, ya sea porque desde su origen se crearon con esa intención o bien que, teniendo otro objetivo principal incluyen la transversalidad de género.

1. El **Atlas de Género** es una plataforma que se realizó en colaboración entre el INEGI, INMUJERES, ONU Mujeres y la CEPAL, la cual contiene 85 indicadores sobre diversos temas como trabajo, uso del tiempo, violencia, salud, pobreza, población indígena y educación, entre otros, consultar en: [http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero/](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/).
2. **Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM)**, que se impulsó desde el Comité Técnico Especializado en Información con Perspectiva de Género y fue desarrollado por el INEGI e incluye un conjunto amplio de estadísticas derivadas de las principales fuentes de información del país, que permitan caracterizar la violencia ejercida en contra de las mujeres, el contexto, la magnitud e intensidad en la que ocurre. Se puede consultar en: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/contacto.jsf>
3. **Tableros estadísticos:** Mujeres y hombres en las actividades económicas, violencia contra las mujeres en México, Discriminación en México, Conociendo a la población LGBTI+ en México, que tienen como objetivo general presentar información estadística relevante. Se pueden consultar en:

<sup>10</sup> <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/#>

4. **Sistema de Indicadores de Género (SIG)** integra información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México que publica el INMUJERES, para su consulta: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Una de las plataformas diseñada para dar seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, es el Sistema de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que proporciona indicadores para el diseño de políticas públicas y para la atención de reportes internacionales. Con el objeto de incluir la perspectiva de género se ha trabajado para que todos aquellos indicadores que incluyen personas sean desagregados por sexo (SIODS, s.f.).

#### **4.8 Evaluación del proceso**

En esta fase, el objetivo es decidir si el siguiente ciclo de producción de información debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere implementar una mejora al mismo (INEGI, 2021) y en este punto es cuando se pueden dar alternativas para incluir la perspectiva de género, o si, por el contrario, se identifican sesgos de género, considerando los elementos mencionados en fases anteriores.

Es importante que en el Informe de procesos contenga un apartado específico para evaluar el avance de la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases del proyecto estadístico; así como definir futuras líneas para su incorporación en el siguiente ejercicio.

En el caso del Informe operativo, los apartados de reclutamiento y selección del personal y la capacitación tienen que ser evaluados desde la perspectiva de género.

En el reclutamiento, valdría la pena reflexionar si el sexo y las características de la persona entrevistadora influyó en la captación de la calidad del dato.

Con respecto a la capacitación, evaluar si es necesario la introducción de temas sensibles al género para capacitar al personal en el manejo de la entrevista con ciertos informantes específicos, como adolescentes y mujeres.

##### **4.8.1 Elaboración de documentos descriptivos del proceso y sus fases**

Consiste en la concentración de insumos que permitan determinar si el proceso es exitoso, incluye:

- La retroalimentación de las y los usuarios.
- Informes sobre los metadatos de procesos y métricas de sistemas. La documentación de metadatos puede realizarse con base en la determinación de estándares institucionales o la adopción de estándares ya establecidos por otros organismos, por ejemplo, la Organización Internacional de Estandarización (ISO), la Iniciativa para el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) o la Iniciativa de Documentación de Datos (DDI)<sup>11</sup> (INEGI, 2010).
- Sugerencias del personal y reportes de progreso comparados con un plan de acción acordado en un ciclo de producción previo, en caso de existir.

<sup>11</sup> Por sus siglas en inglés (ISO, SDMX, DDI), respectivamente.

El desarrollo de esta actividad proporcionará valiosas referencias técnicas metodológicas y conceptuales para la aplicación de esquemas y procedimientos en encuestas futuras, aprovechando la experiencia obtenida.

Es importante la participación de usuarias y usuarios que atienden la igualdad de género, ya que sus comentarios permitirán la mejora en la inclusión de la perspectiva de género en próximos proyectos estadísticos. Entre las principales instituciones usuarias se encuentran los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, ya sean Institutos Estatales, Municipales o Unidades de Género en la Administración Pública, así como personal de la academia dedicado al tema de género.

#### **4.8.2 Evaluación del proceso**

En esta actividad se analizarán los insumos de evaluación y sintetizarán en un reporte, que resalte algún problema específico; debe identificar y priorizar las mejoras potenciales y emitir las recomendaciones pertinentes del proceso de generación estadística, para cualquier fase o subproceso para otros ciclos de producción (INEGI, 2021). Sobre todo, es necesario enfatizar la atención en identificar la aplicación de la perspectiva de género al programa estadístico, si el desglose de variables y de sus clasificaciones son suficientes para dar cuenta de las diferencias entre mujeres y hombres. Otras preguntas clave en el proceso de evaluación son qué desglose faltó en alguna variable, qué opción de respuesta en el cuestionario fue necesaria para distinguir la condición entre estos dos grupos poblacionales, la presencia de sesgos de género en el trabajo de campo, etc.

Por otra parte, previo a la sección de indicadores es necesario incluir un apartado relativo a la identificación de los objetivos / problemáticas sociales que se quieren atender o analizar. Hay que recordar que el fin último del indicador es dar información relevante de la evolución sobre alguna situación detectada, por lo cual esta debe ser clara y precisa con sus poblaciones objetivo, en caso de que aplique. Si no se tiene previamente claridad sobre esto, los indicadores difícilmente cumplirán su función de brindar información útil para la toma de decisiones.

Por ejemplo, en el caso de la temática de salud existen varios objetivos de interés público como reducir la obesidad en la población adulta, disminuir la mortalidad materna, y disminuir el cáncer de mama. Por lo anterior, la definición de estos objetivos facilita el diseño de los indicadores que sirvan a las personas que toman decisiones o hacedoras de política pública.

### **5. Los indicadores de género**

Los indicadores de género pueden ser cualitativos o cuantitativos y en ambos casos sirven para realizar una trazabilidad de los sujetos de estudio a través del tiempo; permiten diagnosticar las desigualdades y su magnitud; dan información imparciales y comparables para tomar decisiones políticas; posibilitan la evaluación de resultados de las políticas públicas aplicadas o bien, identifican la falta de acciones pertinentes; y generan datos estadísticos de género, con información desagregada.

Los indicadores de género son una herramienta para medir y describir las diferencias entre las poblaciones de mujeres y hombres originados por las normas, roles e instituciones sociales, sus cambios a lo largo del tiempo y los avances hacia metas en materia derechos humanos, inclusión, desarrollo e igualdad de género. En el caso de las estadísticas de género, la situación de la mujer en un país se contrasta con la situación de los hombres en ese país. En algunos casos, como el de mortalidad materna o acceso a servicios prenatales, la norma es la comparación con la situación de las mujeres en otros países (UNECE, 2020), o bien con diferentes grupos de mujeres al interior de un mismo país (edad, grupos indígenas, estrato socioeconómico, etc.).

Por tanto, contar con indicadores de género permite:

- Visibilizar la magnitud y la intensidad de las distintas expresiones de la desigualdad entre poblaciones de mujeres y hombres.
- Mostrar los cambios producidos debidos a las desigualdades de género en diferentes momentos.
- Tener una fuente de información puntual para medir los avances en el cumplimiento de metas hacia la igualdad de género, que oriente la política pública y contribuya a la toma de decisiones.

El presente apartado tiene como objetivo realizar un acercamiento a la producción de indicadores de género, para ello en el apartado 5.1 se hace un acercamiento a los elementos que constituyen a los indicadores, es decir su definición, funciones, utilidades, así como la integración de un ejemplo que muestre el desarrollo de un indicador. En el subapartado 5.2 se lleva a cabo un acercamiento a las características de los indicadores de género, así como a las temáticas en las que es prioritario implementarles, finalmente se ejemplifica lo mencionado con el indicador Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.

### **5.1 Construcción de indicadores**

Existe una pluralidad de definiciones para el concepto de **indicador**. En general, en su estructura inician con un término como sinónimo (variable, concepto, estadística) y hacen referencia al uso o propósito. Por ejemplo, Mancur Olson (citado en Noll, 2004, p. 155) define un indicador [social] como “una estadística de interés normativo directo, que facilita juicios sucintos, comprensivos y equilibrados sobre la condición de aspectos importantes de una sociedad”. De acuerdo con el CONEVAL un indicador es “una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador” (CONEVAL 2014).

Hay consenso al considerar a un indicador como una medida estadística, sin embargo, es importante tener en cuenta que no toda medida estadística es un indicador, para considerarse así debe dar información sobre un tema y registrar su variación a través del tiempo “debe proveer información en contexto, permitir el análisis de tendencias y proyectar situaciones futuras” (Morduchowicz, 2006). Como medida estadística debe referir a un concepto específico, informar, pero también que permita construir nuevas visiones.

Diversos textos señalan que los indicadores sociales deben cumplir con los criterios básicos de toda medida científica: validez y confiabilidad.

- Validez, refiere a correspondencia entre la información que brinda y el fenómeno objeto de análisis (medir realmente lo que se pretende).
- Confiabilidad, tiene que ver con tres términos: seguridad, consistencia y predictibilidad. Los indicadores deben medir lo mismo en diferentes contextos y en distintos momentos para tener información consistente en sucesivas aplicaciones.

A partir de un análisis de recomendaciones de distintos autores y organismos internacionales, Cecchini (2005) organiza las características de los indicadores en tres bloques:

- Para monitorear metas de desarrollo social:
  - Precisos. Capacidad de medir de manera directa, inequívoca y exacta los fenómenos y sus cambios.

- Mensurables. Basan su cálculo en datos básicos disponibles, un indicador social sólo puede ser construido si sabemos cómo hacerlo y se tienen los datos necesarios.
- Relevantes. Dan respuestas pertinentes a interrogantes y preocupaciones políticas fundamentales.
- Sobre la necesidad de que los indicadores sociales sean prácticos:
  - Económicos. Costo-beneficio, en relación con el tiempo y dinero para construirlos y aplicarlos.
  - Accesibles. Disponibilidad para las personas usuarias: formatos disponibles, información de metadatos claros, entre otros.
  - Comparables. Que permitan comparaciones, en contextos diferentes: países, áreas geográficas, grupos socioeconómicos y años.
- Características adicionales
  - Fáciles de interpretar. Sobre todo, su interpretación para las políticas públicas.
  - Fiables. Deben dar los mismos resultados si la medición se realiza en forma repetida o a partir de diversas fuentes.
  - Oportunos y puntuales.

Los indicadores, al responder a objetivos concretos de medición respecto a los fenómenos sociales, se construyen a partir de una definición conceptual utilizando la combinación de dos o más variables contenidas en los datos disponibles.

Es importante considerar que, al proponer, elaborar o seleccionar indicadores estos deben cumplir con ciertas características, como contar con un marco conceptual, un objetivo y demás elementos de rigor para darle robustez, lo que se puede resumir en una **ficha de metadatos**<sup>12</sup>, cuyo objetivo es proporcionar la información necesaria para que las personas usuarias de información comprendan el significado de cada indicador, esto les permitirá realizar una lectura más clara y precisa de su valor conociendo sus alcances, así como reproducir el indicador.

Se sugiere el uso de la ficha de metadatos de los indicadores contenidos en el Catálogo Nacional de Indicadores, que consta de los siguientes elementos:

**Indicador Clave “Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB”**

<b>Tema/subtema</b>	Demográfico y social. Población y fenómenos demográficos. Hogares y dinámica intrafamiliar
<b>Objetivo</b>	Mostrar el porcentaje que representa el valor económico del trabajo no remunerado que las mujeres y los hombres realizan para generar servicios del hogar - domésticos y de cuidado de personas - respecto al PIB, con el propósito de reconocer su relevancia económica y social, hacer visible su contribución al bienestar de los hogares y de la

	sociedad en general y apoyar el diseño y evaluación de políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.
<b>Definición</b>	Es el cociente que resulta de dividir el valor del trabajo no remunerado de los hogares entre el PIB de la economía total, multiplicado por cien. Para el valor del trabajo no remunerado de los hogares se tomará la valoración a costo de reemplazo híbrido; El PIB se tomará a precios de mercado. El trabajo no remunerado en hogares comprende los servicios domésticos y de cuidado de personas que se proporcionan a los propios miembros del hogar y a otros hogares así como el trabajo voluntario no remunerado.
<b>Forma de cálculo:</b>	$VTNRH_{PIB} = \left( \frac{VTNRH_{CRH}}{PIB} \right) 100$ <p>Significado de las siglas o abreviaturas:</p> <p><i>VTNRH<sub>PIB</sub></i> Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB</p> <p><i>VTNRH<sub>CRH</sub></i> Valor del trabajo no remunerado de los hogares a costo de reemplazo híbrido</p> <p><i>PIB</i> Producto Interno Bruto total a precios corrientes</p>
<b>Unidad del Estado responsable</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Estadísticas Económicas.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Año base</b>	Año base 2013
<b>Periodo de referencia</b>	Año

<b>Oportunidad</b>	12 meses después del año de referencia
<b>Cobertura temporal</b>	A partir de 2003
<b>Estándares o recomendaciones nacionales y/o internacionales</b>	Household Production and Consumption: Proposal for a Methodology of Household Satellite Accounts.EUROSTAT.  Sistema de Cuentas Nacionales 2008.Organización de Naciones Unidas, Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Banco Mundial.
<b>Política(s) pública(s) en donde se utiliza el Indicador Clave</b>	Equidad de género y justicia social
<b>Medios de difusión</b>	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>Observaciones</b>	Los resultados de la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México que aquí se presentan, incorporan el ajuste al cálculo anual de las Cuentas de Bienes y Servicios 2019 preliminar y la última información estadística disponible de las Encuestas Económicas; así como de la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo 2019, por lo cual, se pueden observar diferencias en las magnitudes y variaciones contra las cifras que fueron anteriormente publicadas.
<b>Última actualización de los metadatos</b>	03/Diciembre/2020.
Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores. Metadatos del Indicador Clave, disponible en <a href="https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6207067827&amp;porDetalle=no&amp;gen=12712&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6207067827&amp;porDetalle=no&amp;gen=12712&amp;d=s</a>	

<sup>1</sup> Existen diferentes propuestas para las fichas de metadatos, se sugiere consultar Cechinni (2005), Martínez Rizo (2007)

Los indicadores clave se encuentran disponibles en el sitio del SNIEG, así como sus metadatos y series estadísticas, en: <https://www.snieg.mx/cni/>

Para finalizar con esta sección es necesario recordar que no se debe confundir a los indicadores con la realidad, son *medidas* que nos acercan, a través de conceptos, a ella. Para que un indicador se considere como tal, científicamente apropiado y que pueda usarse en el mundo real o práctico, ha de cubrir ciertas características específicas. A continuación, se presentan aquellas para los indicadores de género.

## **5.2 Las características de los indicadores de género**

A lo largo del presente documento se ha precisado que las estadísticas con perspectiva de género son producidas con el objetivo de brindar información útil y relevante a las autoridades tomadoras de decisiones y a la sociedad; también contribuyen a la investigación realizada por la comunidad científica, así como a la elaborada por organizaciones de la sociedad civil. Adicional a esto, las estadísticas con perspectiva de género proporcionan datos primordiales para planear, diseñar y evaluar políticas públicas, así como para medir el progreso de estas políticas a través de **indicadores** para lograr la igualdad de género (Hedman, et. al., 1996).

Si consideramos que los indicadores brindan información que permite seguir el desarrollo de un proceso y su evaluación a través de expresiones concretas y cuantificables cuyos valores permiten medir el cambio de aquello que interesa, se puede concluir que los indicadores de género son una herramienta para cuantificar los cambios producidos en las relaciones de género (CEPAL, 2006):

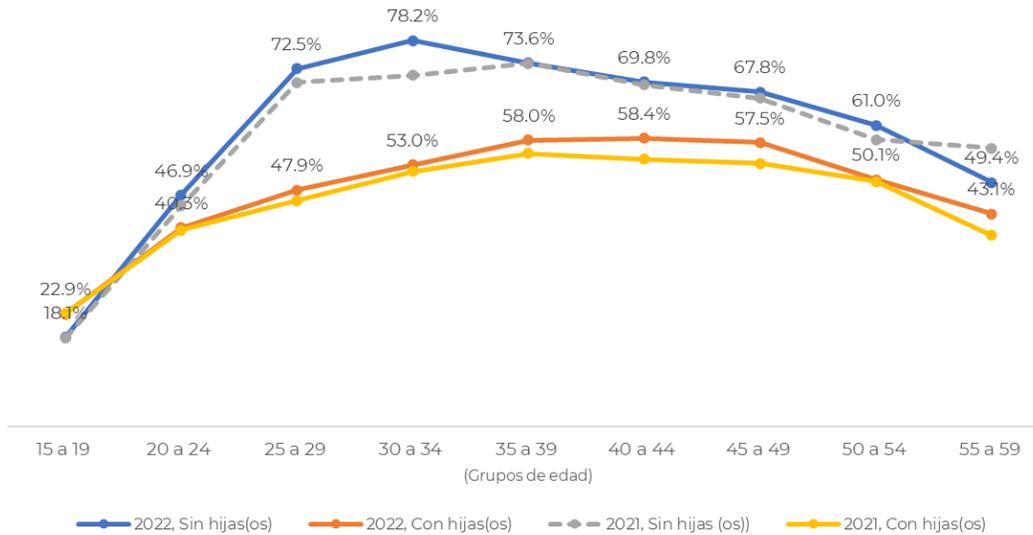
- Ofrecen información que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de desigualdad de género.
- Brindan estimaciones de magnitud de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en ciertos campos específicos.
- Apoyan la toma de decisiones políticas y evalúan los resultados de aquellas que ya han sido implementadas; monitorean los avances, retrocesos o estancamientos de estas acciones en el tiempo para promover la igualdad.
- Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad

Por ejemplo, al considerar únicamente la aportación económica de las personas queda invisibilizado la contribución que se realiza a la economía mediante el trabajo no remunerado de los hogares, que realizan principalmente las mujeres, es decir deja fuera aquella producción de bienes y servicios que no pasan por el mercado.

Los indicadores de género –como cualquier otro indicador estadístico– deben cumplir en su construcción con diferentes cualidades que los hagan útiles y robustos. Adicional a esto, debe considerarse que no tengan sesgos que oculten la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y las posibles causas, por lo que al definir un indicador de género hay que tener siempre presente que las realidades que enfrentan mujeres y hombres son distintas. Por ejemplo, las necesidades relacionadas con el cuidado de personas mayores y de infantes ha condicionado tradicionalmente la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Gráfica 5.2.1

Tasas de participación económica de las mujeres con o sin hijas(os) y grupos de edad, 2021 y 2022



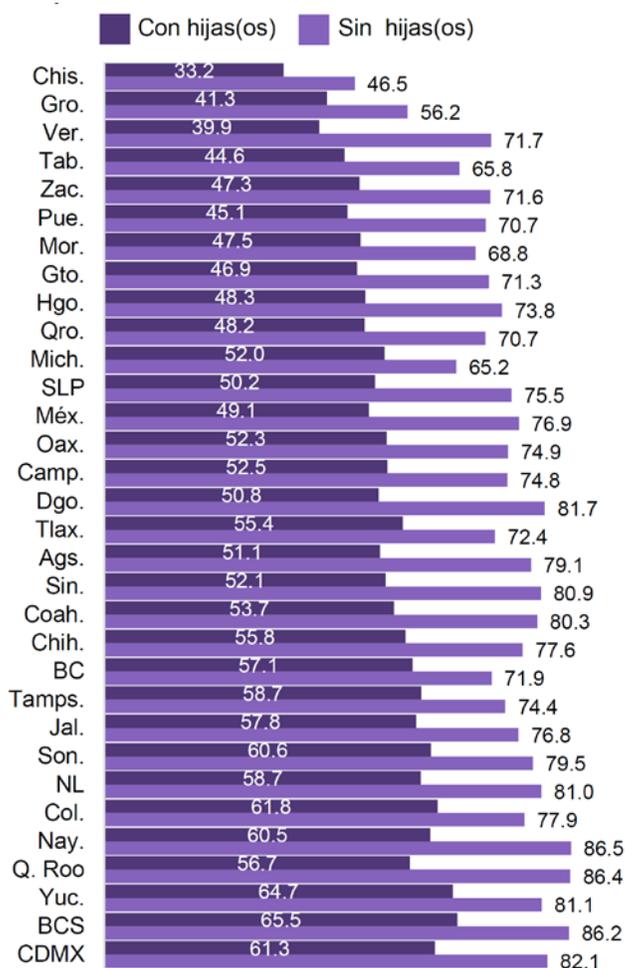
Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2022.

La brecha de desigualdad de género es una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador, lo que permite reflejar las diferencias existentes entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros. Como ejemplo en el indicador “Promedio de horas de trabajo no remunerado dedicado a los quehaceres del hogar, 2015” publicado en el Atlas de Género del INEGI, la brecha de la desigualdad de género equivale a 15.05 horas. Las mujeres dedican 25.03 horas mientras que los hombres dedican 9.98, de tal manera que la diferencia entre ambos valores indica la magnitud de la brecha (25.03-9.98 = 15.05) (INEGI, s.f.).

Los indicadores de género deben mostrar no solo las diferencias entre el acceso o participación de las mujeres en los distintos ámbitos, sino el entorno que limita o promueve esos accesos. Por otro lado, también los indicadores deben mostrar las diferencias que existe entre las propias mujeres, ya que la vivencia de ciertas situaciones impide a las mujeres llegar a la igualdad, como la fecundidad, la mortalidad materna y la violencia de género, que al cruzarlas con otros temas se puede mostrar el efecto que estos indicadores generan para la autonomía de las mujeres. Por ejemplo, la violencia que viven las mujeres o el número de hijos/as que tienen influye en su participación económica.

Gráfica 5.2.2

Tasa de participación económica de las mujeres de 25-34 años por entidad federativa, según si tienen o no hijas(os), 2022



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2022.

Recuperado de INEGI-INMUJERES (2023). *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*.

### 5.3 Indicadores de género según áreas temáticas

Acorde a lo revisado en la fase de Diseño, la selección temática desempeña un papel importante en la generación de indicadores, pues se proveerán las bases para el monitoreo y aplicación de políticas y programas (UNECE y WBI, 2010).

En la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), por ejemplo, se identificaron 12 esferas de preocupación como son la pobreza, la educación y la capacitación, salud, violencia contra las mujeres, economía, poder y toma de decisiones, los derechos humanos de las mujeres, el medio ambiente, entre otros, y aunque la mayoría de las áreas de atención descritas son comunes a todos los países, algunos pueden tener prioridades específicas para ser abordadas (Naciones Unidas, 2016). Igualmente, las estadísticas e indicadores pueden ser agrupados acorde a su relación con

áreas problemáticas o campos estadísticos, dependiendo del tipo de resultados, publicaciones y usuarios(as) a quienes se dirigen (Hedman, et. al., 1996).

En 2013, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género (IAEG-GS, por sus siglas en inglés), acordaron un *Conjunto Mínimo de Indicadores de Género* que funja como una guía para todos los países y regiones, para la producción nacional y la compilación internacional de información (Naciones Unidas, 2014).

La lista del Conjunto Mínimo de Indicadores de Género se revisó por el IAEG-GS en 2017 para ser alineada con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la clasificación por niveles y las agencias de custodia. A partir de 2018, se han revisado en consecuencia y en abril de 2019, como resultado de la clasificación de niveles actualizada para los indicadores de los ODS, entre los indicadores cuantitativos, hay 34 indicadores de Nivel 1, 13 de Nivel 2, 4 de Nivel 3 y un indicador clasificado como niveles 1 y 2. Entre los cualitativos, hay 10 del Nivel 1 y uno de Nivel 2 (División de Estadísticas de las Naciones Unidas, 2019).

El Conjunto Mínimo de Indicadores de Género está conformado por 52 indicadores comprendidos dentro de cinco temas principales:

- Estructuras económicas, participación en las actividades productivas y acceso a los recursos.
- Educación.
- Servicios de salud y servicios conexos.
- Vida pública y adopción de decisiones.
- Derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En el caso de México, el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del SNIEG agrupa aquellos que son clave<sup>13</sup> –según su campo estadístico– para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, integrando además aquellos derivados de acuerdos internacionales. Dentro de los Indicadores Clave se integran aquellos que permitan atender compromisos que el Estado mexicano adoptó y ratificó, siendo incluidos en el CNI como indicadores con perspectiva de género.<sup>14</sup>

Desde el CTEIPG se han impulsado los siguientes indicadores de género para ser considerados clave y que están incorporados al CNI:

<sup>13</sup> En la generación de los Indicadores Clave participan 25 Unidades del Estado, las cuales deben calcularlos en forma regular y periódica, según lo aprobado por la Junta de Gobierno. Ver: <https://www.snieg.mx/cni/Numeralia.aspx?num=1>  
Según el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013. Ver:

[https://www.snieg.mx/cni/Contenidos/documentos/genero/6ACUERDO\\_DOI\\_indicadores\\_clave\\_perspectiva\\_%20genero.pdf](https://www.snieg.mx/cni/Contenidos/documentos/genero/6ACUERDO_DOI_indicadores_clave_perspectiva_%20genero.pdf)

Y la nota aclaratoria del 31 de diciembre de 2013. Ver:

[https://www.snieg.mx/cni/Contenidos/documentos/genero/Nota\\_aclaratoria\\_IC\\_perspectiva\\_genero.pdf](https://www.snieg.mx/cni/Contenidos/documentos/genero/Nota_aclaratoria_IC_perspectiva_genero.pdf)

**Tabla 5.3.1**

**Indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores impulsados desde el CTEIPG**

<b>Indicador</b>	<b>Tema</b>
1. Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres (Hoy denominado: Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes).	Victimización
2. Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB.	Hogares dinámica intrafamiliar y
3. Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más.	
4. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños.	
5. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.	
6. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.	
7. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación.	
8. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses.	
9. Porcentaje de mujeres jueces y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.	
10. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregado por sexo.	Percepción sobre seguridad pública
11. Composición de la Cámara de Diputados.	Estructuras organizacionales
12. Composición de los congresos locales.	
13. Composición del Senado de la República.	
14. Porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos monetarios.	Empleo ocupación y
15. Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos.	
16. Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, excluye cuidados pasivos.	
17. Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares.	

El que se hayan definido indicadores exclusivos de género no limita que el resto de los indicadores del CNI consideren al menos la desagregación por sexo.

## Glosario

**Acciones afirmativas.** Se refiere a medidas que son de carácter temporal con la finalidad de acelerar la mejora de la situación de la mujer para lograr su igualdad sustantiva o de facto con el hombre y realizar los cambios estructurales, sociales y culturales necesarios para corregir las formas y consecuencias pasadas y presentes de la discriminación contra la mujer, así como compensarlas. (recomendación general número 9 de la CEDAW)

**Análisis de género.** Es un proceso analítico en el que se utilizan los conceptos de sexo y género como un principio organizador o una manera de conceptualizar la información. Ayuda a aclarar las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a la naturaleza de sus relaciones sociales y sus diferentes actividades diarias, a las expectativas en sus vidas, y a las circunstancias económicas. Determina en qué forma estas condiciones influyen en el estado de salud de las mujeres y los hombres y en su vulnerabilidad. (PAHO, 2009)

**Androcentrismo.** Referencia a la práctica, consciente o no, de otorgar a los varones o al punto de vista masculino una posición central en la propia visión del mundo, de la cultura y de la historia; que es sexista, pero también clasista, racista, heterosexista y adultocéntrica (INEGI, 2016 y Maffía, 2012).

**Brecha de desigualdad de género.** Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador. La cuantificación de las brechas ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente a través del tiempo. (INMUJERES, s.f.).

**Desigualdad.** Condición por la cual las personas no tienen igual acceso a los recursos. Tiene impacto en la esperanza de

vida y el acceso a servicios básicos, como la atención sanitaria, la educación, el agua y/o el saneamiento, y pueden coartar los derechos humanos, por ejemplo, debido a la discriminación, el abuso y la falta de acceso a la justicia. Cuando las desigualdades son considerables, desalientan la formación profesional, obstruyen la movilidad económica y social y el desarrollo humano, en consecuencia, inhiben el crecimiento económico. Asimismo, afianzan la incertidumbre, la vulnerabilidad y la inseguridad, socavan la confianza en las instituciones y el Gobierno, aumentan la discordia y las tensiones sociales, y desencadenan actos violentos y conflictos. (Naciones Unidas, 2020a)

**Desplazamiento forzado.** Fenómeno social que ocurre cuando las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, cruzando o no, una frontera estatal internacionalmente reconocida. (CNDH, 2016)

**Discapacidad.** El concepto de personas con discapacidad incluye a quienes tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en pie de igualdad con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con alguna forma de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir una discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes (Naciones Unidas, 2020b)

**Discriminación contra las Mujeres.** La CEDAW la define como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o

anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Naciones Unidas, 1979)

**División sexual del trabajo.** La división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

La distribución social de las tareas parte del sexo biológico y se divide en trabajo productivo y reproductivo; bajo esta perspectiva se les asigna a los hombres el espacio público (trabajo productivo) y a las mujeres, el espacio privado (trabajo de reproducción). La asignación descrita es una construcción social, interiorizada a tal grado que se considera que los roles tradicionales corresponden, en realidad, a la naturaleza y capacidades de hombres y de mujeres. (INMUJERES, s.f.).

**Estadísticas de género.** La estadística de género es una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio. Juega un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres. En general, la producción de estadísticas de género es competencia del sistema estadístico nacional<sup>8</sup> e implica el desarrollo y el mejoramiento de los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los métodos utilizados. (CEPAL, 2006)

**Estereotipos de género.** Los estereotipos son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad.

Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género y pueden

reforzarse con teorías tradicionales o modernas, incluso a través de leyes o de prácticas institucionales. Una dicotomía fundamental es que mientras los hombres socialmente han estado asignados al espacio público, donde se toman las decisiones políticas, sociales y económicas, las mujeres han estado asignadas al espacio privado, donde llevan a cabo el trabajo de cuidados y crianza.

Al estereotipo de feminidad se asocian ciertas características y roles: maternidad, trabajo doméstico y cuidado de otras personas, el ser cariñosas, sensibles, débiles, sentimentales, intuitivas, buenas, dependientes, sumisas, adaptables. Por su parte, al estereotipo de masculinidad se asocian el rol de proveedor y el ser fuertes, competitivos, racionales, valientes, poco expresivos, dominantes, independientes, se naturalizan conductas violentas. (INMUJERES, s.f.).

**Género.** Categoría de análisis de las representaciones sociales, las creencias y las atribuciones culturales que se asignan basadas en el sexo, generando modelos de “feminidad” y “masculinidad” que determinan expectativas sociales para las personas y que provocan desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales. (DOF, 2015)

**Identidad de género.** Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (CONAPRED, 2016)

**Igualdad de género.** La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* en su artículo 5 fracción IV, define la igualdad de género como: “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la

sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

La igualdad entre hombres y mujeres se establece, como derecho, a través del artículo 4º de la Constitución; a su vez, el artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: sólo habrá igualdad de género si no hay discriminación contra las mujeres. (INMUJERES, s.f.).

**Igualdad sustantiva.** El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (DOF, 2006)

**Identidad de género.** De acuerdo con los “Principios de Yogyakarta, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en la orientación sexual y la identidad de género”, ésta refiere a la experiencia interna e individual de cada persona, que podría corresponder o no con el sexo biológico. El derecho a la vivencia personal del género incluye la libertad para escoger el sentido del cuerpo, lo cual puede implicar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, así como otras expresiones tales como el vestido, el modo de hablar y la expresión corporal.

Existen tres conceptos vinculados a esta noción: identidad sexual, que se refiere a la aceptación individual de la parte biológica; expresión de género, que remite a la forma en que cada persona elige y manifiesta su género, mediante la apariencia o el comportamiento; y orientación sexual, que expresa la atracción sexual, afectiva o psicológica que cada persona siente hacia otras. (INMUJERES, s.f.).

**Imputación de valores.** Proceso que se utiliza para determinar y asignar valores de reemplazo para los datos faltantes, inválidos o inconsistentes que han fallado en las ediciones para garantizar que las estimaciones sean de alta calidad y que se cree un registro plausible e internamente consistente. (OECD, 2007)

**Indicador.** Elemento de datos que representa datos estadísticos para un tiempo, lugar y otras características especificados. (OECD, 2007)

**Indicadores de género.** De acuerdo con la CEPAL (2010), los indicadores de género: “son herramientas que sirven para medir la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres en distintas esferas de la vida de las personas, relacionadas con la igualdad de género en la región”.

Los indicadores de género pueden ser cualitativos o cuantitativos y en ambos casos sirven para realizar una trazabilidad de los sujetos de estudio a través del tiempo; permiten diagnosticar las desigualdades y su magnitud; dan información imparciales y comparables para tomar decisiones políticas; posibilitan la evaluación de resultados de las políticas públicas aplicadas o bien, identifican la falta de acciones pertinentes; y generan datos estadísticos de género, con información desagregada. (INMUJERES, s.f.)

**Interseccionalidad.** Es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

Bajo la óptica de la interseccionalidad, por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad antes mencionadas, pueden coexistir en una sola persona, lo que le pone en un mayor riesgo de vulnerabilidad. (INMUJERES, s.f.)

**Lenguaje incluyente.** Expresión que considera a las mujeres en el uso de palabras e imágenes y, además, identifica las acciones que mujeres y hombres realizan como partes equilibradas, sin predominio de una sobre la otra. (DOF, 2015).

**Masculinidades.** A diferencia del término *masculinidad*, el término *masculinidades* refiere los atributos, valores, comportamientos y conductas que los hombres construyen para sí y en sus relaciones, en una determinada sociedad y cultura. Por ello se enuncia en plural y entraña un carácter sociocultural en contraposición a la idea de la masculinidad como virilidad y hombría natural caracterizada por el machismo, la homofobia, la misoginia y la violencia contra las mujeres. La noción de *masculinidades* enfatiza el proceso por medio del cual los hombres se construyen y relacionan desde el respeto y la plena expresión del ejercicio de los derechos, libertades y capacidades de las personas y en las relaciones de género. Es decir, exhorta a que los hombres se construyan identidades libres de estereotipos y de violencia contra sí mismos y contra las mujeres y personas con quienes interactúan en la pareja, en las familias, en las escuelas y en los espacios públicos. (INMUJERES, s.f.)

**Metadatos.** Datos que definen y describen otros datos y procesos. (OECD, 2007).

**Migración.** Fenómeno social en el que cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia. (Naciones Unidas, 2020)

**Opresión.** Conjunto de hábitos, normas, comportamientos y simbologías que intencionada o no intencionadamente actúan como agentes de opresión sobre ciertos grupos sociales (especialmente mujeres, homosexuales, gente afroamericana y latinoamericana, ancianos, asiáticos, obreros, discapacitados mentales, etc.) los cuales oprimidos desde cinco perspectivas distintas: explotación, marginación, desempoderamiento o carencia de poder, imperialismo cultural y violencia. (Hernández Artigas, 2018)

**Persona [hombre] gay.** Hombres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos a otros hombres. (CIDH, 2015b)

**Persona [mujer] lesbiana.** Mujeres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas a otras mujeres. (CIDH, 2015)

**Persona trans.** Cuando la identidad de género de la persona no corresponde con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas. Es el término paraguas frecuentemente utilizado para describir las diferentes variantes de las identidades de género (incluyendo transexuales, travestis, transformistas, entre otros. (CIDH, 2015)

**Perspectiva de género.** Enfoque analítico basado en el uso de la categoría “género” y que se preocupa por comprender, explicar y analizar cómo la diferencia sexual produce desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres, con el propósito de identificar la posición y el papel de unas y otros en la sociedad. El análisis de género implica la articulación de esta categoría con otras variables de la desigualdad social como la clase, la raza, la etnia, edad, preferencia sexual, entre otras. (DOF, 2015)

**Ponderador.** Se define como la importancia de un objeto en relación con un conjunto de objetos al que pertenece; es un coeficiente numérico adjunto a una observación, frecuentemente por multiplicación, para que asuma el grado deseado de importancia en función de todas las observaciones del conjunto.

**Pruebas cognitivas.** Son una herramienta útil para identificar dentro de los cuestionarios aquellas preguntas que puedan ser ambiguas o difíciles de contestar para las personas encuestadas.

**Redes sociales.** Sitios de Internet en donde las y los usuarios establecen una identidad que los distingue de manera única y que les permite interactuar con otros participantes de la misma red, con la posibilidad de difundir información diversa como imágenes, videos,

textos o grabaciones de voz; esto es posible dependiendo del tipo de red utilizada, pues se encuentran sujetas a las regulaciones establecidas por sus administradores y a las normas jurídicas aplicables.

**Roles de género.** El término explica el conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres. A pesar de la persistencia de estos roles asignados a unas y otros a partir de estereotipos de género, en muchas culturas y sociedades actuales aún prevalecen en las relaciones familiares, sociales o laborales. Los roles de género establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas a los sexos, algunos ejemplos pueden ser:

- Rol productivo: son aquellas actividades que desarrollan mujeres y hombres en el ámbito público con el fin de producir bienes y servicios, y que generan ingresos y reconocimiento.
- Rol reproductivo: son actividades de reproducción social que garantizan el bienestar y la supervivencia de la familia, incluye las actividades domésticas y de cuidados. Estas tareas son realizadas especialmente por mujeres.
- Rol de gestión comunitaria: son actividades que aseguran la provisión y mantenimiento de recursos escasos para el consumo colectivo, como agua y educación. Lo realizan principalmente mujeres a nivel comunitario.
- Rol de política comunitaria: es un rol de liderazgo a nivel comunitario, realizado particularmente por hombres, puede ser remunerado y con ello generar poder o estatus.
- Triple rol: refiere a la realización simultánea de actividades correspondientes al rol productivo, reproductivo y comunitario, lo que implica el alargamiento y

fragmentación de los horarios de trabajo de las mujeres.

En virtud de que estos roles son papeles contruidos y aprendidos en la sociedad, pueden modificarse a partir del respeto a los derechos humanos de las personas y al despliegue de sus libertades y capacidades.

Esta noción ha jugado un papel muy importante no sólo en los estudios feministas y de género, también en los anuarios estadísticos oficiales, en diagnósticos, evaluaciones o formulaciones de políticas públicas que implican visualizar el rol de las mujeres en determinados contextos y proyectos, el impacto de la intervención en éstos y en las relaciones de género. (INMUJERES, s.f.)

**Sesgo estadístico.** Es un efecto que priva a un resultado estadístico de representatividad al distorsionarlo sistemáticamente. Puede surgir por no respetar la representatividad, la comparabilidad o la coherencia, los procedimientos de recopilación, o usar erróneamente la fórmula de cálculo. (OECD, 2007)

**Sesgos de género.** El sesgo de género se refiere a la omisión que se hace sobre cómo son conceptualizadas las mujeres, los hombres y las relaciones de género en un determinado objeto de estudio o problemática. (INMUJERES, s.f.)

**Sexo.** Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres (DOF, 2015)

**Sistema sexo-género.** Conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas. (Rubin, 1986)

**Subregistro estadístico.** Error de tipo cuantitativo que se caracteriza por la subenumeración de personas, elementos o hechos que se producen, es decir, cuando los casos registrados son menores que los ocurridos. (CEPAL, 2018)

**Transversalidad.** Proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. (DOF, 2015)

**Unidades del estado.** Según el artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, se definen como las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional. (SNIEG, 2018)

## Referencias

- ACNUDH. (s.f). *Recomendaciones generales. Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer*. Recuperado el 14 de febrero de 2023 de <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>
- Arellano Salazar, Perla Rocío (2017). *Análisis de Energéticos con Perspectiva de Género y Condición de Pobreza*. Tesis para obtener el grado de Doctorado en Ciencias Económicas. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía. <http://eprints.uanl.mx/13630/1/Perla%20Rocio%20Arellano%20Salazar.pdf>
- Cámara de Diputados (2023), Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Cámara de Diputados (2023b), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados (2023c), Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_200521.pdf)
- Cecchini, S. (2005). Indicadores sociales en América Latina y el Caribe. Serie de Estudios Estadísticos y Prospectivos No. 34. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4735/S05707\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4735/S05707_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL. (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31960/S2006362\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31960/S2006362_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL. (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Santiago de Chile: Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/1/LCG2321P\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/1/LCG2321P_es.pdf)
- CEPAL. (2016). *La matriz de la desigualdad social de América Latina*. I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946_es.pdf)
- CEPAL. (2018). Los datos demográficos. Alcances, limitaciones y métodos de evaluaciones. Santiago de Chile. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37145/S1420555\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37145/S1420555_es.pdf?sequence=1)
- CEPAL. (s.f.). *Estadísticas de Género*. Recuperado el 20 de febrero de 2023. <https://www.cepal.org/es/subtemas/estadisticas-genero#>
- CIDH. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- CNDH. (2016). Informe especial sobre desplazamiento forzado interno en México. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_Desplazados.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf)
- Conway, Jill K, Bourque, Susan y Scott, Joann (2000). El concepto de género. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 2-6). Ciudad de México: Porrúa.
- CONAPRED. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)
- CONEVAL (2014). Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales en México. Ciudad de México. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2006). Decreto por el que se declaran reformados los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2142855&fecha=07/04/2006](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2142855&fecha=07/04/2006)
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2011). Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011)
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2015). Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Secretaría de Gobernación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421751&fecha=30/12/2015#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421751&fecha=30/12/2015#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2018). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018)
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2018). Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de Subsistemas Nacionales de Información. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5528959&fecha=25/06/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5528959&fecha=25/06/2018)
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2019). Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019)
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2019b). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Gobernación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- División de Estadísticas de las Naciones Unidas [United Nations Statistics Division]. (2019). *The United Nations Minimum Set of Gender Indicators. A product of the Inter-agency and Expert Group on Gender Statistics.* [El Conjunto Mínimo de Indicadores de Género. Un producto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Género]. <https://genderstats.un.org/files/Minimum%20Set%20indicators%202018.11.1%20web.pdf>
- Echarri, Carlos (2020) *Interseccionalidad de las desigualdades de género en México. UN análisis para el seguimiento de los ODS*, <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/julio-2020/interseccionalidad-de-las-desigualdades-de-genero-en-mexico>
- Hedman, B., Perucci, F. y Sundström, P. (1996). *Engendering Statistics A Tool for Change*. Statistics Sweden. [https://share.scb.se/ov9993/data/publikationer/statistik/\\_publikationer/le0202\\_1996a01\\_br\\_x93%C3%B6p9601.pdf](https://share.scb.se/ov9993/data/publikationer/statistik/_publikationer/le0202_1996a01_br_x93%C3%B6p9601.pdf)
- Hernández Artigas, A. (2018). Opresión e interseccionalidad. En J. Rodríguez Delgado, *Vulnerabilidad, justicia y salud global* (págs. 275-284). Lemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6278551.pdf>
- Instituto Belisario Domínguez. (2014). *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*. Senado de la República. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas Chile (INE). (2015). *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*. Departamento de Estudios Sociales, Sección de Estadísticas de Género. [https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905\\_12](https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905_12)
- INEGI. (2010). Proceso estándar para encuestas por muestreo. Colección: Documentos técnicos para la generación de estadística básica. Colección: Documentos técnicos para la generación de estadística básica.

- [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/proc\\_estandar\\_encuestas.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/proc_estandar_encuestas.pdf)
- INEGI. (2016). Criterios para el uso de un lenguaje incluyente en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México: Comité de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Orf\\_May16.pdf](https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Orf_May16.pdf)
- INEGI. (2017). Diseño conceptual para la generación de estadística básica 2017. Aguascalientes, México: Documentos técnicos para la generación de estadística básica. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825098971.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825098971.pdf)
- INEGI. (2017b). *Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas. Actualización 2017.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Serie: Documentos técnicos para la generación de estadística básica. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825094416.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094416.pdf)
- INEGI. (2017c). *Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas. Actualización 2017.* Aguascalientes, México: (Serie: Documentos técnicos para la generación de estadística básica. [https://snieg.mx/SNIEG\\_Canal/Material2021/NTE/cuadrosygraficas.pdf](https://snieg.mx/SNIEG_Canal/Material2021/NTE/cuadrosygraficas.pdf)
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. Informe operativo y de procesamiento.* [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825188146.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188146.pdf)
- INEGI. (2021). Norma Técnica del Proceso de Producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: Comité de Aseguramiento de la Calidad. [https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/On\\_19Nov21.pdf](https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/On_19Nov21.pdf)
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Marco Conceptual Conceptual.* <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463907350>
- INEGI. (2022b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Glosario,* <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>
- INEGI (2022c). Guía para la aplicación de los Cuestionarios de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,* [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_guia\\_aplicacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_guia_aplicacion.pdf)
- INEGI (2022d). Guía de autocuidado para tu seguridad emocional, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,* [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_guia\\_autocuidado.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_guia_autocuidado.pdf)
- INEGI (2022e). Manual de la Entrevistadora, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,* [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_manual\\_entrevistadora.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_manual_entrevistadora.pdf)
- INEGI (2022f). Informe operativo, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,* [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463907190.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907190.pdf)
- INEGI. (2023). Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseq/2021/>
- INEGI. (2023b). *Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos,* <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463909743>
- INEGI. (s.f.). *Atlas de género.* Recuperado el 2 de junio de 2021, de [http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero/](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/)
- INEGI - INMUJERES (2023). *Mujeres y Hombres en México 2021-2022.* En proceso de publicación.

- INMUJERES (2015). Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf)
- INMUJERES (s.f.) *Glosario para la igualdad. Consulta en línea* <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario>
- INMUJERES (2023). Informe de Avance y Resultados del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2022\\_PROIGUALDAD\\_INMUJERES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525_Avance_y_Resultados_2022_PROIGUALDAD_INMUJERES.pdf).
- Lagarde, M. (1996). La Perspectiva de género en *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores México.
- Maffía, D. (2012). Género y políticas públicas en ciencia y tecnología. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 139-153). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Autónoma de México. [https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion7/Blazquez2012\\_InvestigacionFeminista.pdf](https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion7/Blazquez2012_InvestigacionFeminista.pdf)
- Martínez Rizo, F. (2007). Propuesta metodológica para desarrollar un sistema de indicadores educativos para evaluar la calidad de la educación en México. Seminario Internacional de Indicadores Educativos. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México, D.F., julio 9 de 2007. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1C223.pdf>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Argentina. (2020). Recomendaciones para una comunicación no sexista. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento\\_completo\\_06\\_08\\_2020\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_completo_06_08_2020_0.pdf)
- Morales Barragán, F. y Jiménez López, F. (2018). Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles en Colección Alternativas. UNAM-CIICH. <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Enfoque%20territorial.pdf>
- Morduchowicz, A. (2006). Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/198/1/Los%20indicadores%20educativos%20y%20las%20dimensiones%20que%20los%20integran.pdf>
- Moreno, Carmen y Anderson, Hillary (2015). "Género e inclusión social" en *Desigualdad e inclusión social en las Américas* (pp. 169-189), Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>
- Naciones Unidas (s.f.) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (1976). Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, D.F., 19 de junio a 2 de julio de 1975. [https://digitallibrary.un.org/record/586225/files/E\\_CONF.66\\_34-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/586225/files/E_CONF.66_34-ES.pdf)
- Naciones Unidas (1979) *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Naciones Unidas. (1980). Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980. [https://digitallibrary.un.org/record/36306/files/A\\_CONF.94\\_35-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/36306/files/A_CONF.94_35-ES.pdf)
- Naciones Unidas. (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. [https://digitallibrary.un.org/record/250039/files/A\\_CONF-177\\_20\\_Rev-1-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/250039/files/A_CONF-177_20_Rev-1-ES.pdf)
- Naciones Unidas. (2016). Integrating a gender perspective into statistics. [Integrando la perspectiva de género a las estadísticas]. <https://digitallibrary.un.org/record/3905339/files/Integrating-a-Gender-Perspective-into-Statistics-S.pdf>
- Naciones Unidas. (2020). Desafíos globales: Migración. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Naciones Unidas. (2020a). *Desigualdad: cómo subsanar las diferencias*. <https://www.un.org/es/un75/inequality-bridging-divide>

- Naciones Unidas. (2020b). *Discapacidad*. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Naciones Unidas. Consejo Económico y Social (2014). 45° periodo de sesiones de la Comisión de Estadística. Estadísticas de género. Informe del Secretario General. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc14/2014-18-GenderStats-S.pdf>
- Noll, Heinz Herbert (2004). Social Indicators and Quality of Life Research: Background, Achievements and Current Trends. En N. Genov (Ed.), *Advances in Sociological Knowledge over Half a Century* (pp. 151-181). VS Verlag für Sozialwissenschaften. [https://www.researchgate.net/publication/257940809\\_Social\\_Indicators\\_and\\_Quality\\_of\\_Life\\_Research\\_Background\\_Achievements\\_and\\_Current\\_Trends](https://www.researchgate.net/publication/257940809_Social_Indicators_and_Quality_of_Life_Research_Background_Achievements_and_Current_Trends)
- OEA (s.f.) Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- OECD (2007) *Glossary of Statistical Terms*, en [https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-glossary-of-statistical-terms\\_9789264055087-en](https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-glossary-of-statistical-terms_9789264055087-en)
- ONU Mujeres, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de las Mujeres (2019). Veinte Años de Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género: De la Plataforma de Beijing a la Agenda 2030. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/20%20encuentros%20e.g.pdf?la=es&vs=5214>
- PAHO. (2009). *Elementos para un análisis de género en las estadísticas de salud para la toma de decisiones*. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/GBA-ESP.pdf>
- Pecheny, M. (2008), "Introducción. Investigar sobre sujetos sexuales", *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina*, M. Pecheny, C. Figari y D. Jones (comps.), Libros del Zorzal. <https://carlosfigari.files.wordpress.com/2011/02/todo-sexo-es-politico-pecheny-figari-jones-eds.pdf>
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española. *Algoritmo*. Recuperado el 20 de julio de 2021, de <https://dle.rae.es/?w=algoritmo&origen=REDLE>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007>
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). (s.f.). Gobierno de México e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 28 de agosto de 2020 de <http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>
- SNIEG (2010). *Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género* (9a/IX/2010). Recuperado el 9 de diciembre de 2020 de [https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/AcuerdosCreacion/ACUERDO\\_CTE\\_IP\\_G.pdf](https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/AcuerdosCreacion/ACUERDO_CTE_IP_G.pdf)
- SNIEG (2010b). *Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica*. Recuperado el 9 de diciembre de 2020 de [https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/FT\\_Tecnica/3.FT\\_NT\\_EstBas.pdf](https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/FT_Tecnica/3.FT_NT_EstBas.pdf)
- Survey Research Center. (2016). Guidelines for Best Practice in Cross-Cultural Surveys. Ann Arbor, MI: Survey Research Center, Institute for Social Research, University of Michigan. [https://ccsq.isr.umich.edu/wp-content/uploads/2020/02/CCSG\\_Guidelines\\_Archive\\_2010\\_Version.pdf](https://ccsq.isr.umich.edu/wp-content/uploads/2020/02/CCSG_Guidelines_Archive_2010_Version.pdf)
- UNECE & World Bank Institute (WBI). (2010). *Developing gender statistics: A practical tool*. [Desarrollando estadísticas de género: una herramienta práctica]. [http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing\\_Gender\\_Statistics.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf)
- UNECE (2020) Guidance on Communicating Gender Statistics. Recuperado de: <https://unece.org/statistics/publications/guidance-communicating-gender-statistics>
- UNODC. (2013). *Hoja de ruta para mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre delincuencia*. [https://www.inegi.org.mx/eventos/2013/genero/doc/EngenderingStats\\_Sep2013.pdf](https://www.inegi.org.mx/eventos/2013/genero/doc/EngenderingStats_Sep2013.pdf)

**Anexo. Áreas de interés propuestas como prioritarias por Naciones Unidas**

Las áreas de interés propuestas como prioritarias por Naciones Unidas (2016) para aplicar la perspectiva de género son nueve; cabe señalar que estas áreas coinciden con los temas definidos en la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica (LSNIEG) como una de las condiciones para que una determinada información pueda ser reconocida como Información de Interés Nacional (artículo 78). A continuación, se presenta un comparativo sobre las temáticas, así como una propuesta no exhaustiva de temas en los cuales se podrían abordar aspectos de género.

**Comparativo temático para la incorporación de la perspectiva de género de la ONU y el SNIEG**

<b>Información de Interés Nacional (SNIEG)</b>	<b>Naciones Unidas (Integrando la perspectiva de género en las estadísticas)</b>	<b>Posibles temas para abordar</b>
Educación	Educación	Impacto de la estrategia STEAM
Empleo, trabajo	Trabajo	División sexual del trabajo Trabajo de cuidados no remunerado Mercado laboral Acceso a seguridad social (pensiones laborales, prestaciones, etc.)
Distribución de Ingreso y Pobreza información financiera; precios	Pobreza	Pobreza de tiempo Ingresos propios
Atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos; marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, y nombres geográficos	Medio ambiente	Diferencias de género en el acceso y uso de los recursos naturales Impactos diferenciados por sexo de los problemas ambientales
Salud, población y dinámica demográfica	Seguridad alimentaria	Pobreza alimentaria
	Población, hogares y familias	Conformación de los hogares por sexo de la persona de referencia y presencia de personas dependientes. Salud mental Matrimonio infantil Derechos reproductivos Diversidad sexual Población indígena Población afrodescendiente
	Migración, desplazados y refugiados	Mujeres y niñas migrantes
Gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión	Poder y toma de decisiones: la política y la gobernanza, el poder judicial, el sector privado y los medios de comunicación	Acceso a la propiedad y a la tierra. Participación en la toma de decisiones
	Violencia contra las mujeres	Acceso a los servicios de atención